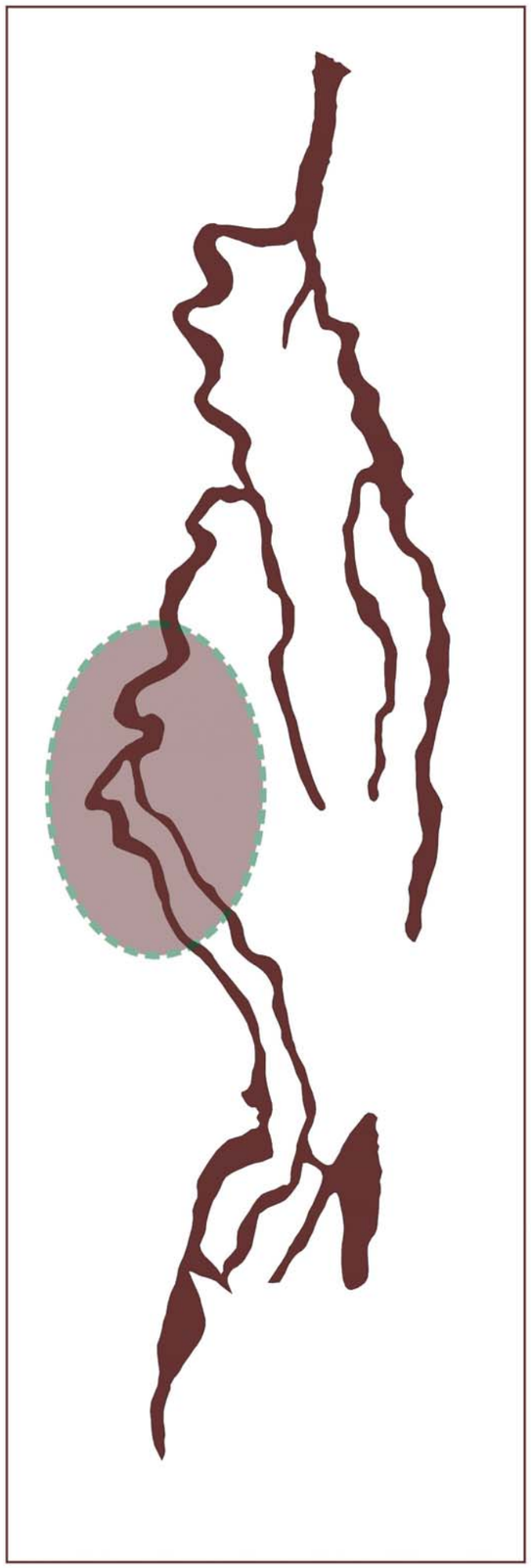

ESTACIÓN DIDÁCTICA DE FUENTE MORALES.
Barranco del Guiniguada.

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE UNA DOTACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Proyecto Básico.
Solicitud de Calificación Territorial
Julio de 2014

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

GEURSA

Autores

José Manuel HERRERA DELGADO
ARQUITECTO

Santiago HERNÁNDEZ TORRES
GEÓGRAFO

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2014

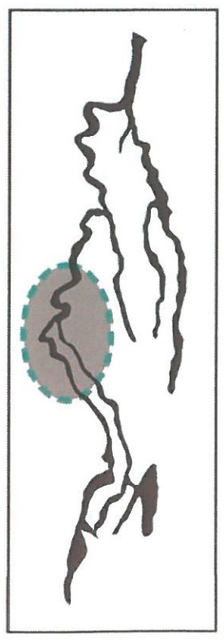

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

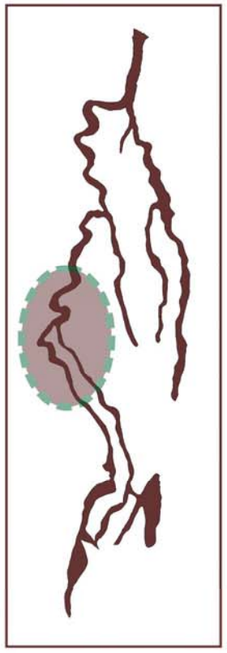

Índice de contenidos

	Página
1. PRESENTACIÓN.	1
2. EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.	3
2.1. Variables ambientales significativos del ámbito.	8
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTACIÓN DIDÁCTICA.	28
4. MARCO NORMATIVO DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE APLICACIÓN.	28
5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.	45
5.1. Objetivos de la propuesta de intervención.	45
5.2. Algunas referencias en el diseño de las dotaciones ambientales.	46
5.2. Justificación de la solución propuesta.	48
5.3. Detalle constructivo de la propuesta.	68
Anexo de PLANOS	

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

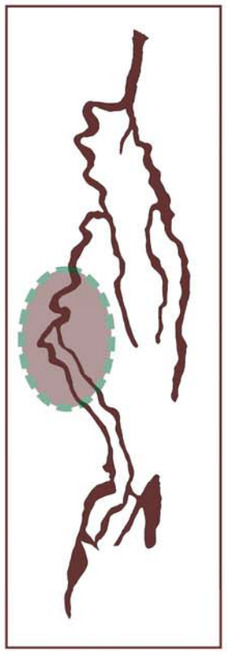

1. PRESENTACIÓN

La gestión del paisaje desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria constituye un capítulo sustantivo en el ejercicio de la función pública dirigida a la ciudadanía y restantes agentes sociales que participan en el territorio, enfocada en este caso a la cualificación del entorno como premisa para la calidad de vida de la población y el atractivo de la imagen de la ciudad.

Desde el Plan General de Ordenación, como documento de referencia en este proceso, y desde los Servicios de Medio Ambiente, Urbanismo y Parques y Jardines, entre otros, se prevén diversas acciones de conservación y difusión de los valores naturales y paisajísticos, regeneración natural, rehabilitación de los entornos y de acogida de la población.

En este escenario general, uno de los objetivos fundamentales se corresponde con el desarrollo de mecanismos y acciones de valorización social del entorno, donde los residentes mantienen vínculos de residencia, trabajo, ocio y esparcimiento, disfrute-reconocimiento del medio ambiente o cualquier otra modalidad de presencia.

Este esfuerzo de ordenación y gestión del paisaje adquiere un componente de versatilidad en cuanto a la casuística y concreción de las acciones, tanto en sus criterios de adecuación asociada a las condiciones naturales del terreno, la biodiversidad y el paisaje, como en los aspectos cualitativos de la valorización social.

La valorización social en este caso podemos entenderla como la forma en que el paisaje se percibe de modo positivo por la población, tanto en el individuo como en el colectivo o entidad social; en cuanto a que el entorno forma parte de su idiosincrasia como persona arraigada a un territorio y representa aspectos más o menos importantes de su vida cotidiana y sus relaciones con el resto de las personas.

Los barrancos y, en concreto, el del Guiniguada constituyen emblemas sustantivos de esta idiosincrasia en tanto el propio nombre de la ciudad y del municipio se nutre de dichos elementos naturales, y el propio desarrollo histórico del paisaje ha contado con los mismos en incontables escenas y acontecimientos.

Las Palmas de Gran Canaria representa generalmente la imagen de un espacio en el que se asienta una de las mayores ciudades del país, pero al mismo tiempo un municipio en el cual el ámbito urbano consolidado apenas alcanza la mitad de su superficie.

Lejos de ser una contradicción, lo anterior no es más que el reflejo de la diversidad y complejidad de un territorio donde convergen situaciones o preexistencias que van desde el centro histórico urbano al conjunto volcánico, desde la playa a la urbanización residencial, desde el polígono industrial al relieve escarpado, desde la zona agrícola al centro comercial,...

Como elemento físico que aglutina y cohesiona toda esa variedad de funciones, sobresale la fisiografía del espacio urbano y rústico como unidad estructurante con desarrollo longitudinal que se organiza en una red jerarquizada de barrancos con formas y paisajes diversos que se extiende por todo el municipio.

Sobre esa diversidad, el relieve, la biodiversidad, el uso agrario, el patrimonio histórico se manifiestan como elementos configuradores de la forma paisajística de cada entorno y de su soporte natural; con una apreciable complejidad de situaciones en relación con las variables de estado de conservación, calidad natural del entorno, superficie de zona verde, tipo de entorno, uso por parte de la

población, integración en el dinamismo urbano, hábitat, tipo y predominio de especies, etc..

La Estación Didáctica de Fuente Morales es una dotación pública que este Ayuntamiento dispone desde hace varios años en pleno corazón del Barranco del Guiniguada, teniendo en cuenta el tramo de cauce que discurre por el municipio.

La consolidación del marco normativo y de gestión del territorio en el Paisaje Protegido de Pino Santo en que se localiza la parcela, la renovación del sistema territorial en su faceta de disfrute público y turístico de los valores paisajísticos, del medio natural, del patrimonio cultural y del ocio y esparcimiento al aire libre, o las estrategias y mecanismos de gestión pública del medio ambiente convergen en estas fechas en una apreciable oportunidad de disponer de un centro innovador y con gran potencial de dinamización de estos objetivos, como capítulo representativo de uno de los pilares del urbanismo en Las Palmas de Gran Canaria (el desarrollo sostenible).

Con vistas a dicha intención, el presente documento expone un proyecto básico para la ampliación y mejora funcional de la Estación Didáctica de Fuente Morales a los efectos de obtener la Calificación Territorial por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo al marco procedimental establecido en materia de actuaciones en el territorio, previa valoración favorable por el órgano gestor del Paisaje Protegido y demás administraciones implicadas en el ámbito.

Interesa recordar que las actuales instalaciones resultaron autorizadas por su correspondiente Calificación Territorial, mediante Resolución del Cabildo de Gran Canaria del 9 de marzo de 2002 (expediente C.T.: 2.037/02).

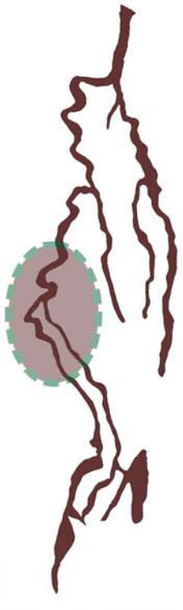

2. EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención se limita a unos terrenos de titularidad municipal sita en el cauce del Barranco del Guiniguada; concretamente en una terraza emplazada en su margen sur a la altura del lugar conocido como Fuente de Morales. Se integra en una unidad catastral de 52.516 m^2 (Referencia 35017A004000790000EU), la cual incorpora igualmente el escarpe en su margen sur que asciende ladera arriba a la altura del Campus Universitario de Tafira.

El uso actual en dicha parcela se concentra en el perímetro más cercano al cauce y coincidente con una terraza de probable uso agrícola en el pasado, donde se emplazan las instalaciones de la Estación Didáctica de Fuente Morales; una dotación municipal destinada a actividades de gestión y educación ambiental.

El resto de la parcela no presenta ningún aprovechamiento definido, excepto las instalaciones puntuales localizadas junto a la anterior dotación y relacionadas con la gestión y abastecimiento hidráulico (un pozo, una campana y un canal subterráneo) y el transporte de energía eléctrica (una torre).

El entorno presenta una marcada caracterización rústica en la que el soporte geomorfológico y el acompañamiento de la biodiversidad natural coexisten con varias fincas agrícolas en el margen norte, diversas infraestructuras de gestión hidráulica y varios accesos rurales como elementos predominantes.

Su condición de entorno eminentemente rústico y sus singulares cualidades medioambientales justifican la integración de esta zona dentro de los límites del Paisaje Protegido de Pino Santo, el cual se integra, a su vez, en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

Su respectivo régimen jurídico es compartido con su integración en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria dentro de una Zona B.a.2 de Aptitud Natural de moderado valor natural y productivo, en el caso de la ladera, y de una Zona B.b.1.3. de muy alto valor agrario por presencia de valores naturales y ambientales.

Es un contexto territorial muy definido por la apreciable calidad y singularidad de los valores naturales, paisajísticos y culturales, constituyendo la razón de ser de la referida Estación Didáctica en la que se interviene.

Sin perjuicio de las determinaciones normativas que regulan la conservación de este escenario territorial, partimos de la base de coincidir en un ámbito de apreciable fragilidad respecto a las susceptibles actuaciones, usos o actividades que puedan implantarse en su espacio; aspectos que requieren de partida un diseño basado en unas óptimas condiciones de integración y de restricción de efectos negativos sobre los valores presentes.

Con esta consideración, se trata de una parcela y un Barranco que en la diversidad de sus distintos tramos engloba un importante potencial para incentivar su condición de espacio agrícola de alta singularidad medioambiental que pueda acompañarse de:

- → La localización selectiva de piezas o funciones de uso público asociado al disfrute del paisaje, el ocio y el esparcimiento.
- → La valorización social y turística del medio ambiente en el municipio.
- → Su formalización como parque periurbano estructurante en la configuración del sistema territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

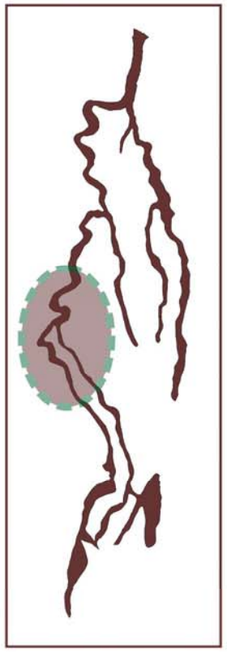

Figura 1. **Contexto territorial del ámbito de intervención**.

Figura 2. **Delimitación de la parcela**.

Figura 3. **Imagen del ámbito de la parcela**.

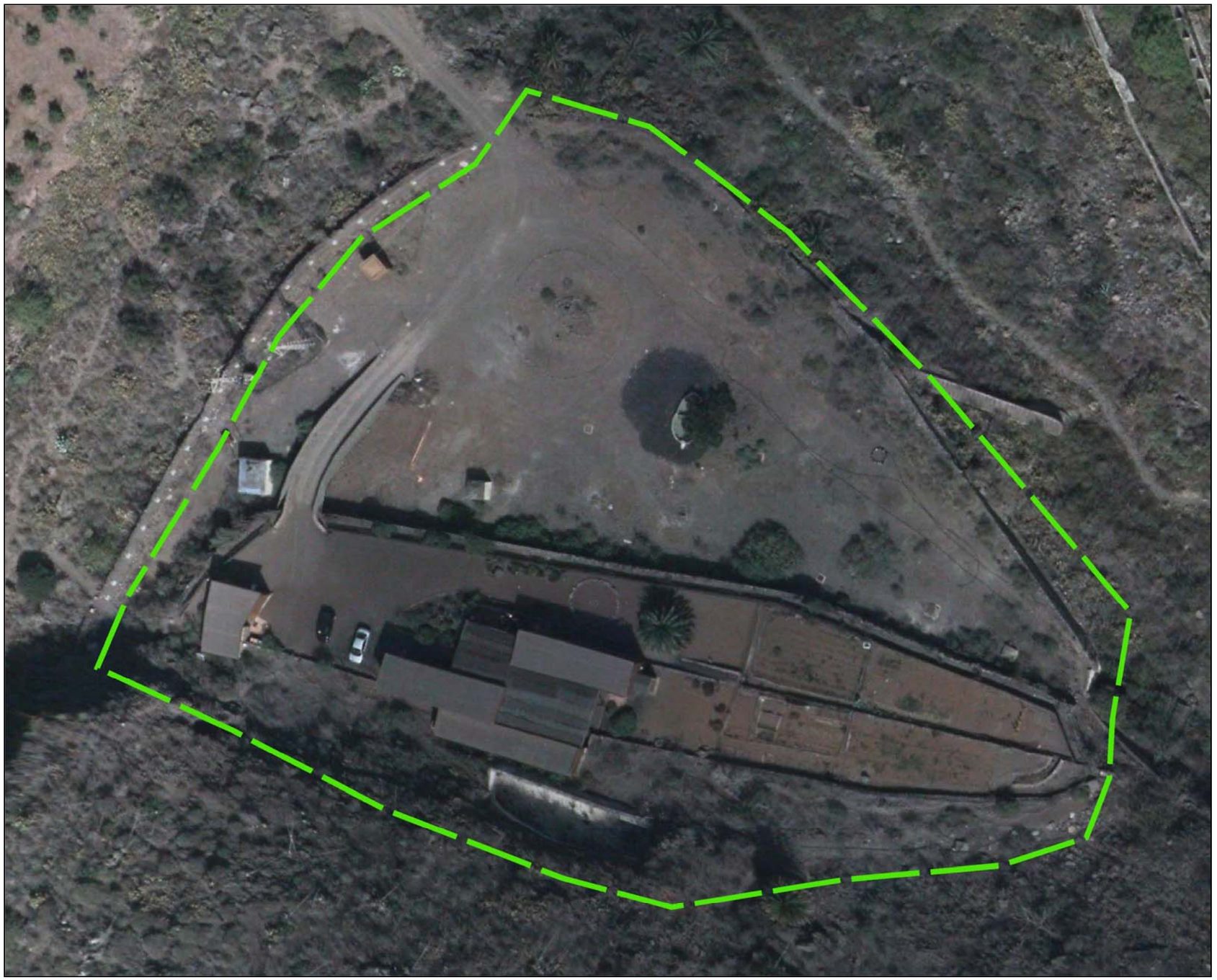

Figura 4. **Límite del área de intervención**.

2.1. Variables ambientales significativas del ámbito

El ámbito de intervención se emplaza en el tramo inferior del lecho del Barranco del Guiniguada; un curso primario que atraviesa el cuadrante nordeste del municipio y que, en su formación y evolución, ha excavado tobas piroclásticas miocenas, brechas volcánicas, sustratos de la Formación Detrítica de Las Palmas, y lavas basálticas pliocenas.

Su capacidad de transporte y sedimentación ha ido disponiendo terrazas aluviales de notable calidad agrológica que, desde la colonización humana de la isla, han servido de soporte a una agricultura de regadío que ha tenido en el cultivo de la platanera su última manifestación.

Precisamente el enclave concreto de intervención coincide con una de esas terrazas que durante el proceso de meandrización en el modelado natural del cauce y la acción sedimentaria resultante ha venido distribuyendo en los recodos de la unidad fisiográfica.

En ese canal topográfico encajado en la estructura física de la mayor parte del municipio y que conocemos como Terraza de Las Palmas, el enclave concreto de intervención se sitúa entre los 139 y los 160 m. de altitud, desarrollándose mediante una plataforma artificial de tierra en varios niveles que desciende desde la base del escarpe anterior y el cauce del Barranco, con una pendiente suave y moderada de entre 10% y 25%.

Por tanto, el soporte geomorfológico de la zona en que se integra la actual Estación Didáctica se estructura a partir de las siguientes formaciones relevantes:

- → El aterrazamiento artificial en tierra y material sedimentario de la propia Estación Didáctica realizado a principios del siglo XX a efecto de cubrir la galería subterránea integrada en el conjunto hidráulico histórico de Fuente Morales.
- → La plataforma sobre el fondo del Barranco en el margen oeste de la Estación que se corresponde con las estribaciones septentrionales de una colada lávica cuaternaria de litología basáltica que se asocia al proceso eruptivo de la Caldereta del Monte Lentiscal, en el límite municipal con Santa Brígida.
- → Cauces encajados durante el Cuaternario como consecuencia del modelado sobre el contacto de la colada lávica anterior en sus bordes norte y sur y las vertientes anexas.
- → Fondo abierto de Barranco con predominio de depósitos sedimentarios poligénicos, predominantemente cuaternarios, cubiertos parcialmente por cultivos.
- → Laderas de márgenes de barranco con destacada pendientes destacadas, parcialmente escarpadas en la vertiente sur, con tramo bajo de litología diversas asociada al Miembro Medio de la Terraza sedimentaria de Las Palmas y con tramo alto conformado por coladas lávicas pleistocénicas de litología basáltica.

En este contexto geomorfológico, la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Cabildo de Gran Canaria, 1995) asigna en las inmediaciones del ámbito de intervención un grado de erosión alto coincidente con el espacio ocupado por los escarpes y moderado en el fondo del barranco. Del mismo modo, el valor agrológico del suelo en función de su capacidad productiva se define en bajo y moderado respectivamente para dichas zonas.

Se trata de una escenario donde la biodiversidad actual es el resultado de la confluencias de las anteriores condiciones geomorfológicas, de las características climáticas incidentes en la zona y, en especial, del intenso desarrollo antrópico en el Barranco con su modelado paisajístico resultante.

GEURSA

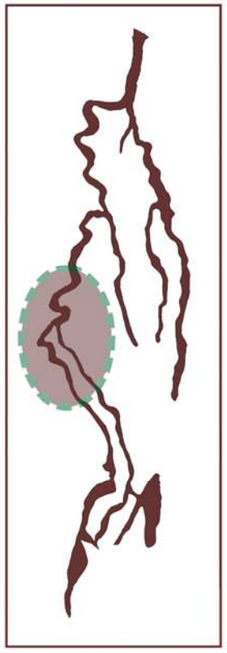

A partir de estos ingredientes medioambientales, se inventarían en el área en la que se integra el emplazamiento de intervención una serie de formaciones representativas de esta variable del medio natural. Podemos resumir su situación actual en el siguiente cuadro:

Formación	Estado de conservación general	Fragilidad	Singularidad	Dominancia
Formación de pinar repoblado en la ladera norte del ámbito.	Adecuada conservación	Moderada	Alta	Pino canario
Formación mixta con elementos de pinar, acebuchal, palmeral y tabaibal en el tramo bajo de la ladera norte y fondo de barranco aledaño.	Degradado con enclaves de adecuada conservación	Alta	Alta	Acebuche y palmera canaria
Formación de tabaibal dulce en la ladera norte del ámbito.	Adecuada conservación	Alta	Alta	Tabaiba dulce
Formación mixta degradada de cauce de barranco con elementos de vinagreral, palmeral, acebuchal, inciensal y tabaibal amargo.	Degradado con enclaves de adecuada conservación	Moderada	Moderada	Mixta
Formación mixta degradada de tuneral-piteral y conjuntos rupícolas, con elementos aislados de vinagrera, palmera, tabaiba y otras en zona baja.	Degradado con enclaves de adecuada conservación	Baja	Moderada	Mixta
Formación de cultivos.	Muy degradado	Baja	Moderada	Mixta
Formación de ajardinamiento.	Degradado	Baja	Baja	Mixta

Cuadro 1. **Características y situación de las formaciones vegetales existentes**.

Estas formaciones genéricas albergan, no obstante, un apreciable cortejo botánico para las características y superficie de la zona inventariada, coincidiéndose por lo general en un grado muy restringido de susceptibles afecciones desde el ámbito de intervención con los objetivos planteados de partida.

FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	PROTECCIÓN
• **Endemismos grancanarios**				
Boraginaceae	Echium	*Echium callithyrsum*	Taginaste azul	CEAC: (S) Orden 1991: Anexo II
		Echium decaisnei ssp. decasnei	Taginaste blanco	Orden 1991: Anexo II
Crassulaceae	Aeonium	*Aeonium manriqueorum*	Hierba puntera	Orden 1991: Anexo II
		Aeonium percarneum var.percarneum	Puntera, bejeque	Orden 1991: Anexo II
Fabaceae	Lotus	*Lotus holosericeus*	Trebolillo peludo	
Solanaceae	Solanum	*Solanum vespertilio ssp. doramae*	Rejalgadera	CEAC: (E) CCEP: Anexo I (E) CNEA: (E) Orden 1991: Anexo II
• **Endemismos del Archipiélago Canario**				
Amaranthaceae	Bosea	*Bosea yerbamora*	Hediondo	
	Salsola	*Salsola divaricata*	Matabrusca negra	
Amaryllidaceae	Pancratium	*Pancratium canariense*	Lirio de risco, lágrimas de la virgen	Orden 1991: Anexo II
Apiaceae	Ferula	*Ferula linkii*	Cañaheja, cañaleja	
Apocynaceae	Ceropegia	*Ceropegia fusca*	Cardoncillo, mataperro	Orden 1991: Anexo II
Arecaceae	Phoenix	*Phoenix canariensis*	Palmera canaria	Orden 1991: Anexo II
Asteraceae	Andryala	*Andryala pinnatifida* ssp. *pinnatifida*	Estornudera, perrera	
	Kleinia	*Kleinia neriifolia*	Verode, berol	
	Sonchus	*Sonchus acaulis*	Cerrajón	
Clusiaceae	Hypericum	*Hypericum canariense var. floribundum.*	Granadillo común	
Convallariaceae	Asparagus	*Asparagus umbellatus* ssp. *umbellatus* var. *flavescens*	Esparraguera	.
Convolvulaceae	Convolvulus	*Convolvulus floridus*	Guaydil	
Fabaceae	Anagyris	*Anagyris latifolia*	Oro de risco	
Hyacinthaceae	Autonoe	*Autonoe haemorrhoidalis*	Cebolla almorrana	
Lamiaceae	Lavandula	*Lavandula canariensis* ssp. *canariae*	Mato risco	
		Lavandula minutolii var. minutolii	Mato peludo	
	Salvia	*Salvia canariensis*	Algaritofe, salvia	Orden 1991: Anexo III
Oleaceae	Olea	*Olea cerasiformis*	Acebuche	Orden 1991: Anexo II
Pinaceae	Pinus	*Pinus canariensis*	Pino canario	Orden 1991: Anexo III
Polygonaceae	Rumex	*Rumex lunaria*	Vinagrera	
Rubiaceae	Plocama	*Plocama pendula*	Balo	
	Rubia	*Rubia fruticosa* ssp. *fruticosa*	Tasaigo	
Scrophulariacea	Kickxia	*Kickxia scoparia*	Giralda amarilla	
Solanaceae	Withania	*Withania aristata*	Orobal	
Urticaceae	Forsskaolea	*Forsskaolea angustifolia*	Ratonera, hierba ratonera	

Cuadro 2. **Especies vegetales observadas en la zona**.

FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	PROTECCIÓN
• Endemismos macaronésicos y restantes zonas internacionales				
Agavaceae	Agave	*Agave americana*	Pita	
Amaranthaceae	*Atriplex*	*Atriplex semibaccata*	Mato salado	
		Atriplex suberecta	Amuelle verde	
Anacardiaceae	Pistacia	*Pistacia atlantica*	Lengua de oveja, almácigo	Orden 1991: Anexo II
		Pistacia lentiscus	Lentisco	
Apocynaceae	Periploca	*Periploca laevigata*	Cornical	
Asparagaceae	Dracaena	*Dracaena draco*	Drago	CEAC: (S) CCEP: Anexo III (IE) Orden 1991: Anexo II D. Hábitat: Anexo IV CITES: Apéndice II
Asteraceae	Artemisia	*Artemisia reptans*	Amulei, incienso menudo	
	Launaea	*Launaea arborescens*	Aulaga	
		Launaea nudicaulis	Hulajilla, cerraja dulce	
Cactaceae	Opuntia	*Opuntia dillenii*	Tunera india	
		Opuntia ficus-indica	Tunera, tunera blanca, chumbera	
Convallariaceae	Asparagus	*Asparagus pastorianus*	Espina blanca	Orden 1991: Anexo II
Euphorbiaceae	Euphorbia	*Euphorbia balsamifera*	Tabaiba dulce	Orden 1991: Anexo II CITES: Apéndice II
		Euphorbia regis-jubae	Tabaiba amarga	Orden 1991: Anexo II
Rosaceae	Rubus	*Rubus ulmifolius*	Zarza	
Solanaceae	Lycium	*Lycium intricatum*	Espinero	
	Nicotiana	*Nicotiana glauca*	Tabaco moro, bobo	
Zygophyllaceae	Fagonia	*Fagonia cretica*	Hierba picón, espinosa	

Cuadro 2. **Especies vegetales observadas en la zona**.

→ (CEAC). Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC), creado por el Decreto 151/2002, de 23 de julio.
→ (CCEP). Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP), creado mediante la Ley 4/2010, de 4 de junio.
→ Orden 1991. Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
→ D. Hábitat. Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (Directiva Hábitat).
→ (CITES): Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre, publicado en Washington, el 3 de marzo de 1973 (CITES)

El conjunto vegetal presenta una relación directa con la caracterización de la fauna existente en la zona y susceptible de presentar una relación más o menos directa con la actuación pretendida.

De modo general, el mapa faunístico del municipio se corresponde con un mosaico de áreas, de dimensiones diversas, caracterizadas por una gran presencia antropógena; cuyo nexo común es un carácter descohesionado que dificulta la lectura de una distribución de hábitats basado en los condicionantes exclusivamente naturales.

Por lo tanto, es una fauna adaptada al contacto con las actividades humanas, excepto los grupos e individuos con presencia en sectores inaccesibles o de escasa apropiación antrópica. En este sentido, la distribución de la fauna de mayor interés ecológico, por su carácter endémico o por su representatividad del patrimonio ambiental del municipio, se produce en los lugares más escarpados de barrancos y litoral, en las relícticas manchas de vegetación en buen estado de conservación (tabaibales, bosquetes termófilos, etc.), en las plataformas costeras no urbanizadas con predominio de aves limícolas y en zonas de charcas de agua dulce, por ser “islas húmedas” con vegetación específica.

Los mecanismos de adaptación de estas especies al espacio, convirtiéndose en algunos casos en endemismos locales, y la localización del Archipiélago en una intermedia en los flujos geográficos de determinados registros faunísticos otorgan una apreciable singularidad de la aportación que el conjunto de la fauna ofrece a la riqueza medioambiental de la isla.

Conviene advertir en este sentido que el conocimiento científico de este apartado en el conjunto del municipio resulta irregular, dado que existen grupos con una cierta variedad de estudios generales (avifauna, fauna marina) frente a una importante carencia en el capítulo de los invertebrados; lo cual se demuestra en el descubrimiento de endemismos locales en los últimos años en varios sectores ordenados en este Plan.

Las aves constituyen el principal capítulo representativo de la fauna municipal, junto con los invertebrados, debido a su gran movilidad, a la presencia de grandes contingentes migratorios que anualmente pasan por la isla y a su adaptabilidad-diversidad respecto a los distintos tipos de ecosistemas.

Sin perjuicio de la diferenciada situación de sus hábitats, la fragmentación de los mismos constituye una característica fundamental en su distribución, densificándose la relación de los mismos en las zonas rústicas de menor aprovechamiento y presencia humana.

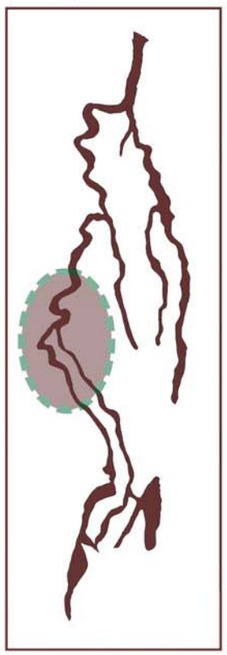

Por un lado, los escarpes y vertientes de pendientes acentuadas de la zona, unido al propio desarrollo del matorral y formaciones arboladas existentes producen situaciones más o menos idóneas para la presencia y, en algunos casos, nidificación de especies poco propicias a la presencia humana directa.

Las oquedades, grietas y otros sectores inaccesibles de estos escarpes suelen concentrar las mayores observaciones de especies de alto valor medioambiental y, al mismo tiempo, de elevada fragilidad; muchas de las cuales se encuentran catalogadas con alguno de los grados oficiales de amenaza.

Los individuos más numerosos y repartidos del cernícalo (*Falco canariensis*) o la aguililla (*Buteo buteo insularum*) comparten esta presencia municipal con otros casos más minoritarios o, al menos, de difícil observación, tales como la lechuza (*Tyto alba alba*), el buho chico (*Asio otus*) o el halcón de berbería o tagarote (*Falco pelegrinoides*).

Estos emplazamientos requieren mecanismos directos de protección y limitación de accesos, dado la extrema fragilidad de las situaciones en que se se encuentran las especies anteriormente reseñadas.

Por su parte, las zonas agrícolas y el fondo del Barranco ocupado por formaciones mixtas de palmeras, acebuches, etc., ha permitido el desarrollo de un tipo de ecotono con una media de especies y de individuos correspondientes bastante más elevadas que en los restantes conjuntos faunísticos.

En este sentido, los passeriformes constituyen el capítulo estrella, asociandósele especies muy comunes en el suelo rústico con presencia de estos elementos vegetales, relativamente muy acostumbradas a la presencia humana. De hecho, casos como el canario (*Serinus canarius*) suelen representar una de las imágenes más identificativas del medio rural grancanario.

También asociadas a distintos biotopos, como pastizales y eriales, especies como el jilguero (*Carduelis chloris aurantiiventris*), el verdecillo (*Serinus serinus*), el triguero (*Emberiza calandra thannneri*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotti b.*), etc., o especies adaptadas a zonas con mayor cubierta vegetal como el citado canario, el gorrión moruno o palmero (*Passer hispanoliensis*), la curruca cabecinegra (*Silvia melanocephala leucogastra*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita canariensis*), el pardillo (*Acanthis cannabina*), el herrerillo común (*Parus caeruleus teneriffae*), el verderón común (*Carduelis chloris*), el mirlo (*Turdus merula cabrelae*) etc., nos advierte la variedad y relativo buen estado de este conjunto.

ESPECIE	NOMBRE	TIPO DE PRESENCIA	PROTECCIÓN	GRADO DE AMENAZA
Alectoris rufa	Perdiz Roja	Nidificante posible	Dtiva.Aves (Anexo II-III) Conv.Berna (Anexo III)	No
Anthus berthelotii	Bisbita caminero	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Apus apus	Vencejo común	Nidificante posible	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo III) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Apus melba	Vencejo real	Migrante	No	No
Apus pallidus	Vencejo pálido	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Apus unicolor	Vencejo unicolor	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Asio otus	Búho chico	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.CITES (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Buteo buteo	Ratonero común	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Conv.CITES (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Carduelis cannabina	Pardillo común	Nidificante	Conv.Berna (Anexo II)	No
Carduelis carduelis	Jilguero	Nidificante	Conv.Berna (Anexo II)	No
Carduelis chloris	Verderón	Nidificante	Conv.Berna (Anexo II)	No
Erithacus rubecula	Petirrojo	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial

Cuadro 3. **Especies de aves observadas o con muy probable presencia en la zona**.

Fuentes principales: MARTÍN, A., LORENZO, J.A. (2001); LORENZO, J.A. y GONZÁLEZ, C. (2007), encuestas de campo; otros.

GEURSA

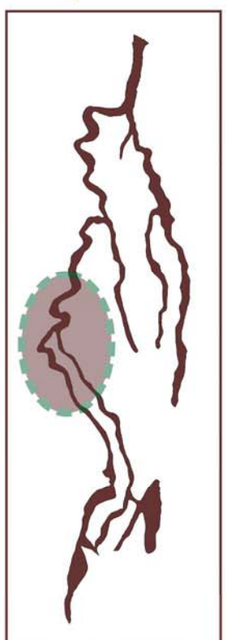

ESPECIE	NOMBRE	TIPO DE PRESENCIA	PROTECCIÓN	GRADO DE AMENAZA
Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Dtiva.Aves (Anexo I) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Ficedula hypoleuca	Papamoscas cerrojillo	Migrante	No	No
Locustella naevia	Buscarla pintoja	Accidental	No	No
Motacilla cinerea	Lavandera cascadeña	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II)	De interés especial
Muscicapa striata	Papamoscas gris	Invernante irregular	No	No
Parus caeruleus	Herrerillo común	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	Sensible
Phylloscopus canariensis	Mosquitero canario	Nidificante	Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	No
Serinus canarius	Canario	Nidificante	Conv.Berna (Anexo III)	No
Serinus serinus	Verdecillo	Nidificante	Conv.Berna (Anexo II)	No
Streptopelia roseogrisea	Tórtola de cabeza rosa	Nidificante	No	No
Streptopelia turtur	Tórtola común	Nidificante	Dtiva.Aves (Anexo II) Conv.Berna (Anexo III)	No
Sylvia atricapilla	Curruca capirotada	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Sylvia conspicillata	Curruca tomillera	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Sylvia melanocephala	Curruca cabecinegra	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Tringa totanus	Archibebe común	Invernante regular	No	No
Turdus merula	Mirlo común	Nidificante	Conv.Berna (Anexo III) Conv.Bonn (Anexo II)	No
Tyto alba	Lechuza común	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.CITES (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
Upupa epops	Abubilla	Nidificante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	Vulnerable

Cuadro 3. **Especies de aves observadas o con muy probable presencia en la zona**.

Fuentes principales: MARTÍN, A., LORENZO, J.A. (2001); LORENZO, J.A. y GONZÁLEZ, C. (2007), encuestas de campo; otros.

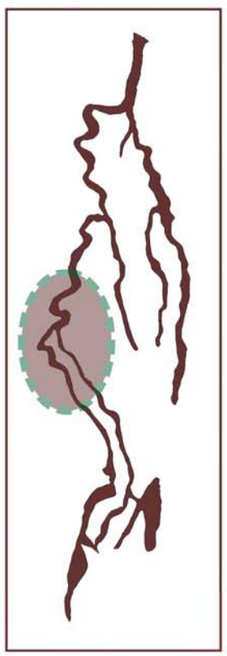

Este soporte natural se encuentra actualmente incidido por un desarrollo antrópico que, no obstante, podemos considerar de baja o moderada intensidad, lo cual ha permitido conservar en una proporción reseñable los rasgos no humano del espacio.

Cabe considerar los siguientes usos del suelo inventariados en el área de análisis con mayor o menor interacción espacial-paisajística con el ámbito de intervención, a saber:

→ Estación Didáctica de Fuente Morales en su situación preexistente. Estanque en su perímetro anterior. Situación operativa. Integración en el entorno alta.

→ Finca agrícola con conjunto edificado incluido en margen occidental del ámbito de intervención. Situación operativa. Integración en el entorno alta.

→ Finca agrícola con conjunto edificado y estanque incluido en margen oriental del ámbito de intervención y frente contrario del Barranco. Situación operativa. Integración en el entorno alta.

→ Acceso principal de pista de tierra a lo largo de ladera del margen contrario y procedente de Almatriche. Situación operativa. Integración en el entorno alta.

→ Senderos rurales varios. Situación operativa. Integración en el entorno alta.

→ Cantoneras, campanas e infraestructuras hidráulicas varias distribuidas en la zona. Situación operativa. Integración en el entorno alta.

→ Torretas de distribución de energía eléctrica. Situación operativa. Integración en el entorno baja.

Este desarrollo antrópico de componente fundamentalmente agraria ha venido acompañado de un devenir histórico del cual es posible extraer un apreciable

número de registros de representación en cuanto al interés histórico y etnográfico, ejemplificando el paisaje tradicional del conjunto del Barranco del Guiniguada.

La misma parcela en que se emplaza la Estación Didáctica contiene varios elementos de especial singularidad en la configuración del sistema de abastecimiento hidráulico histórico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En uno u otro caso, destacamos los siguientes enclaves o elementos:

→ **Finca de la Fuente II**. Finca agrícola tradicional con existente de construcciones representativa de la arquitectura rural. Integrada en el Catálogo Municipal de Protección. Patrimonio Etnográfico (ETN-066). Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).

→ **Sistema hidráulico de Fuente Morales.**

- Fuente-Galería**.** Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).
- Estanque semiexcavado**.** Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).
- Campana interior**.** Integrada en el Catálogo Municipal de Protección. Patrimonio Etnográfico (ETN-083).
- Campana exterior**.** Integrada en el Catálogo Municipal de Protección. Patrimonio Etnográfico (ETN-083).
- Decantadora y respiradero. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).
- Muro de protección y salida de galería.

→ **Cantonera en edificio**. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).

→ **Acequia**. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).

→ **Estanque**. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria).

Excepto en el caso de la Finca de la Fuente II y este último estanque, las restantes construcciones y estructuras se encuentran abandonadas o en deficiente estado de conservación.

Toda esta configuración natural, social, económica e histórico-cultural del entorno al ámbito de actuación tiene como resultado un paisaje eminentemente de barranco y entorno rural no urbanizado, donde el dinamismo agrícola, la estructura morfológica del relieve y las formaciones vegetales conforman las variables fundamentales.

En este sentido, se pretende intervenir en un emplazamiento integrado dentro de un paisaje con una generalizada calidad visual alta, en base a una destacada componente natural o medioambiental en su exposición y desarrollo formal.

Es posible delimitar en la zona las siguientes unidades de calidad visual del paisaje:

→ *Unidad de Fuente Morales 1*. **Estación Didáctica**. (Calidad visual: Alta)

→ *Unidad de Fuente Morales 2*. **Componente de finca agrícola La Fuente**. (Calidad visual: Alta)

→ *Unidad de Fuente Morales 3*. **Cauce encajado Norte**. (Calidad visual: Muy alta)

→ *Unidad de Fuente Morales 4*. **Cauce encajado Sur**. (Calidad visual: Muy alta)

→ *Unidad de Fuente Morales 5*. **Fondo de cauce principal**. (Calidad visual: Alta)

GEURSA

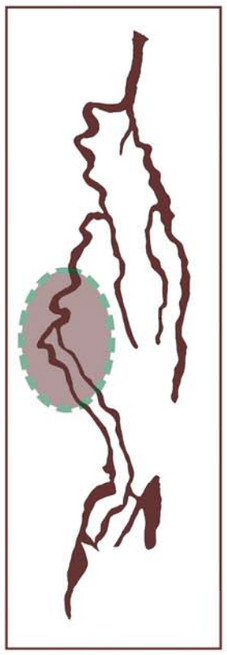

→ *Unidad de Fuente Morales 6*. **Componente de finca agrícola Almatriche**. (Calidad visual: Moderada)

→ *Unidad de Fuente Morales 7*. **Ladera norte**. (Calidad visual: Muy alta)

→ *Unidad de Fuente Morales 8*. **Ladera sur**. (Calidad visual: Muy alta)

En esta configuración paisajística, no se heredan impactos preexistentes significativos que puedan relacionarse con el objeto operativo de la actuación, a excepción de la posible interacción en la mejora del efecto de las torretas de distribución de energía eléctrica existente en el lindero oeste.

Definición general del emplazamiento.

Fondo de cauce principal hacia el Este (arriba) **y hacia el Oeste** (abajo).

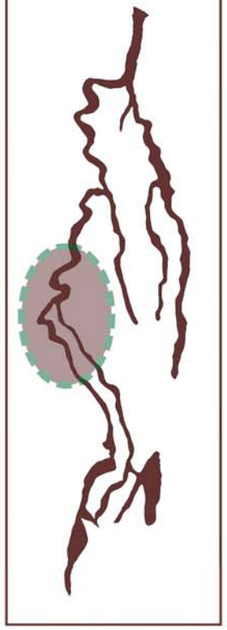

Ladera norte con tabaibal (arriba) **y formación de pinar repoblado** (abajo).

Cauce encajado norte (arriba) **y aspecto general de la ladera sur** (abajo).

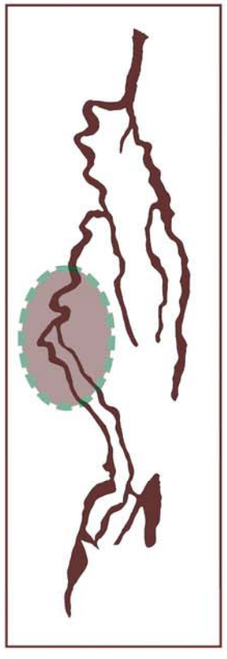

Señalización de senderos (arriba) **y campana-respiradero de galería** (abajo).

Pista principal de acceso desde ladera norte (arriba) **y cauce encajado sur** (abajo).

GEURSA

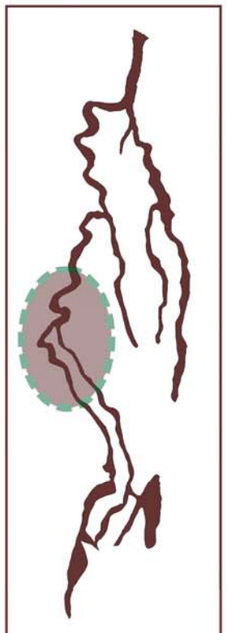

Entorno agrícola hacia el Jardín Canario (arriba) **y estanque anexo a Estación** (abajo).

Entrada a galería anexa a Estación (arriba) **y ejemplar de palmera canaria** (abajo).

Torretas eléctricas en inmediaciones (arriba) **y detalle de ladera sur** (abajo).

Detalle de cauce principal (arriba) **y sendero hacia el Este** (abajo).

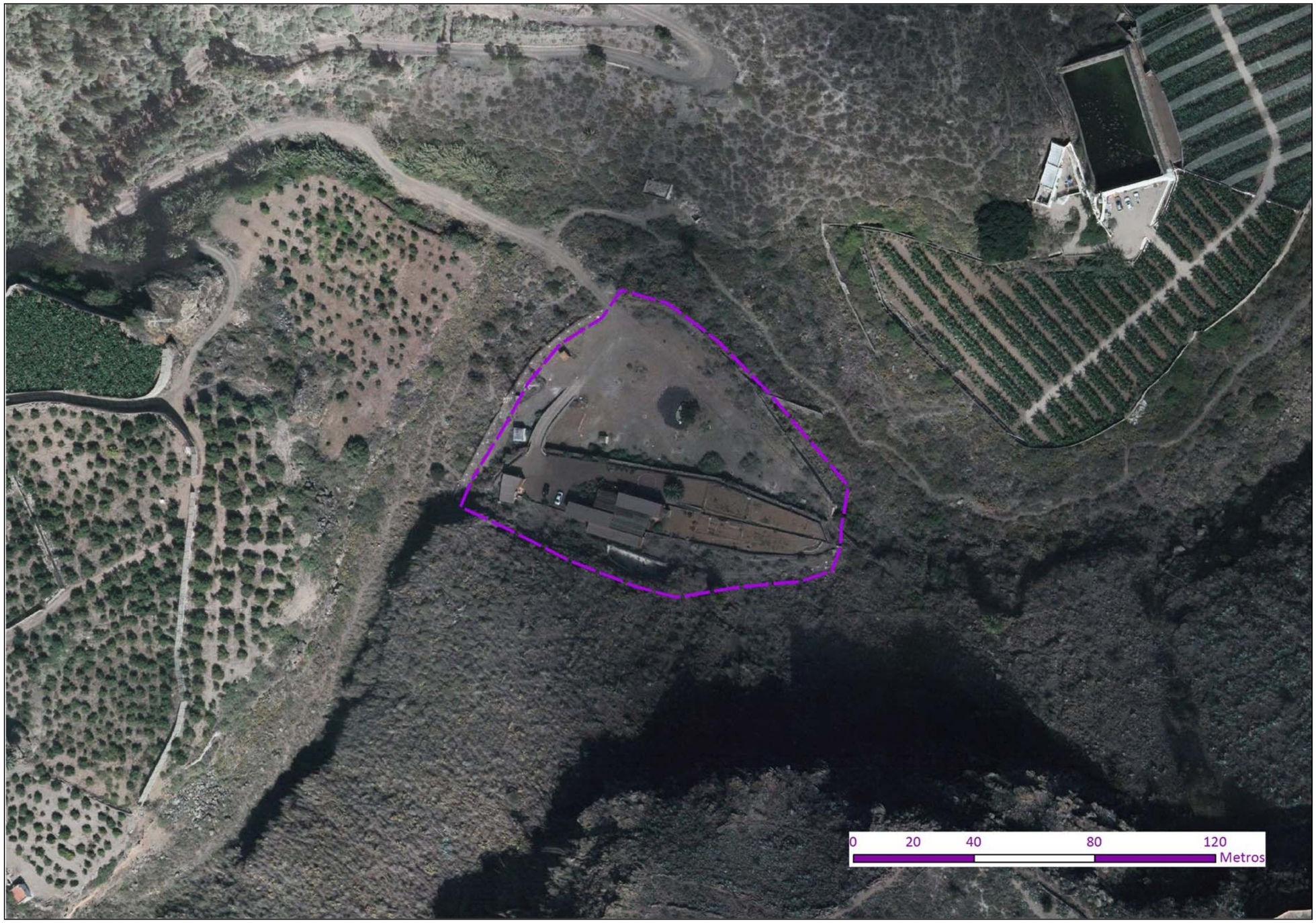

Figura 5. **Variables ambientales significativas**. Ortoimagen general de la zona.

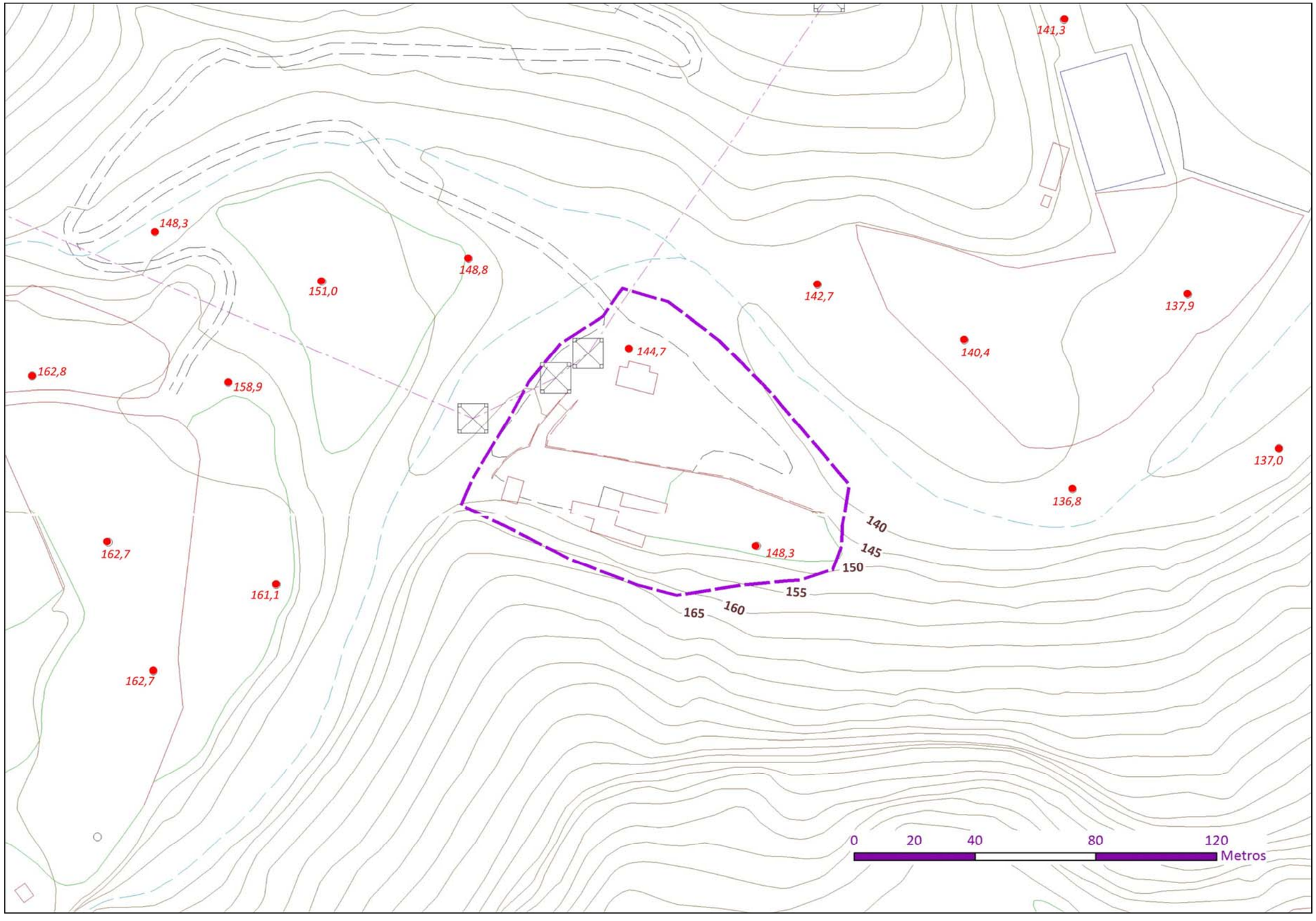

Figura 6. **Variables ambientales significativas**. Topografía general de la zona.

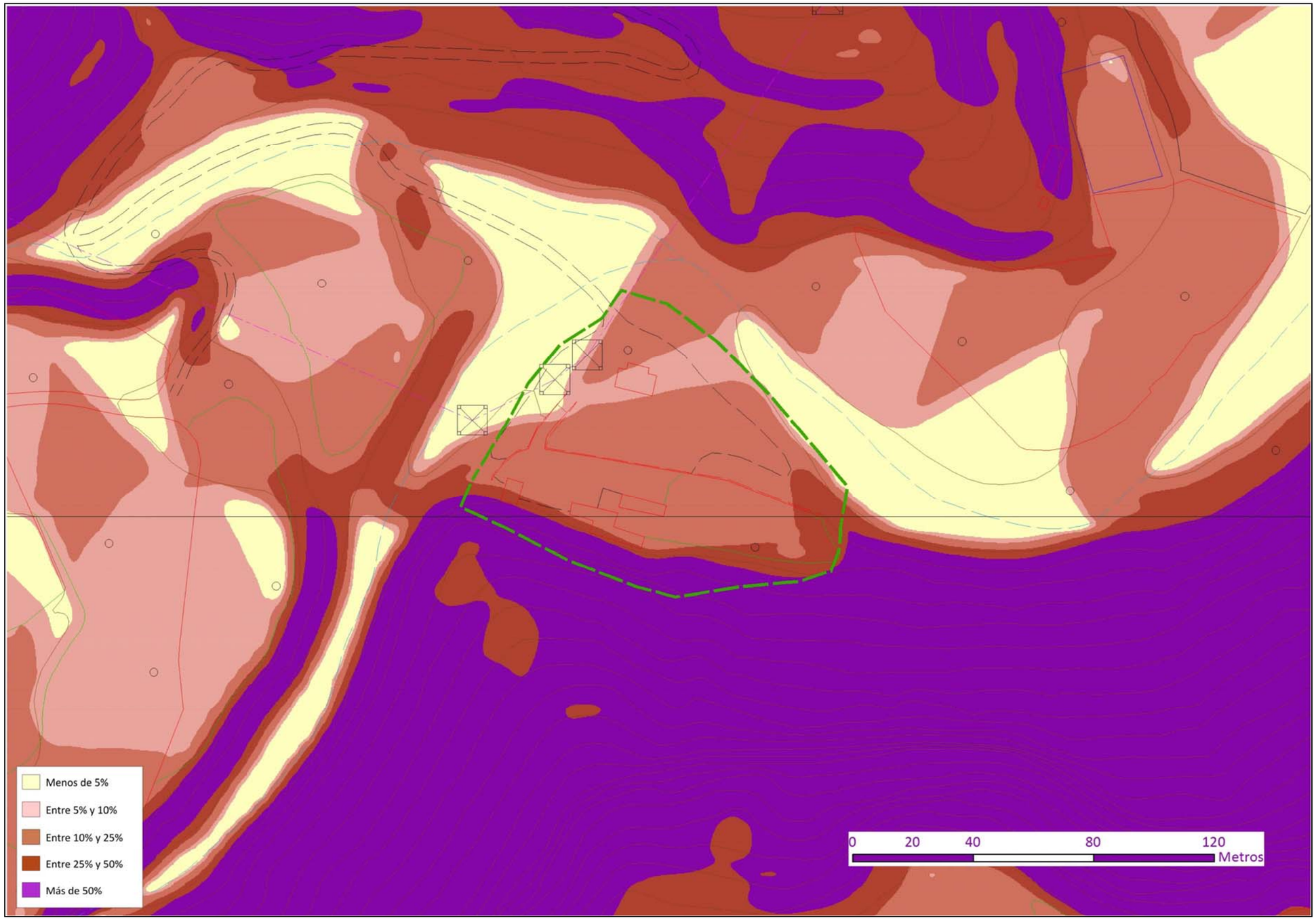

Figura 7. **Variables ambientales significativas**. Pendientes del terreno en la zona.

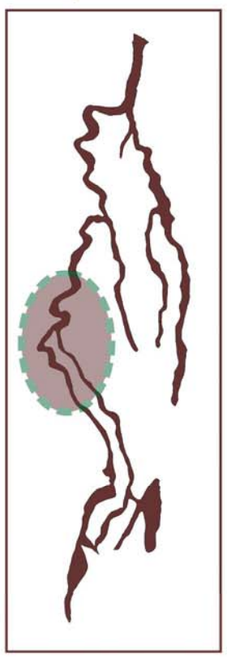

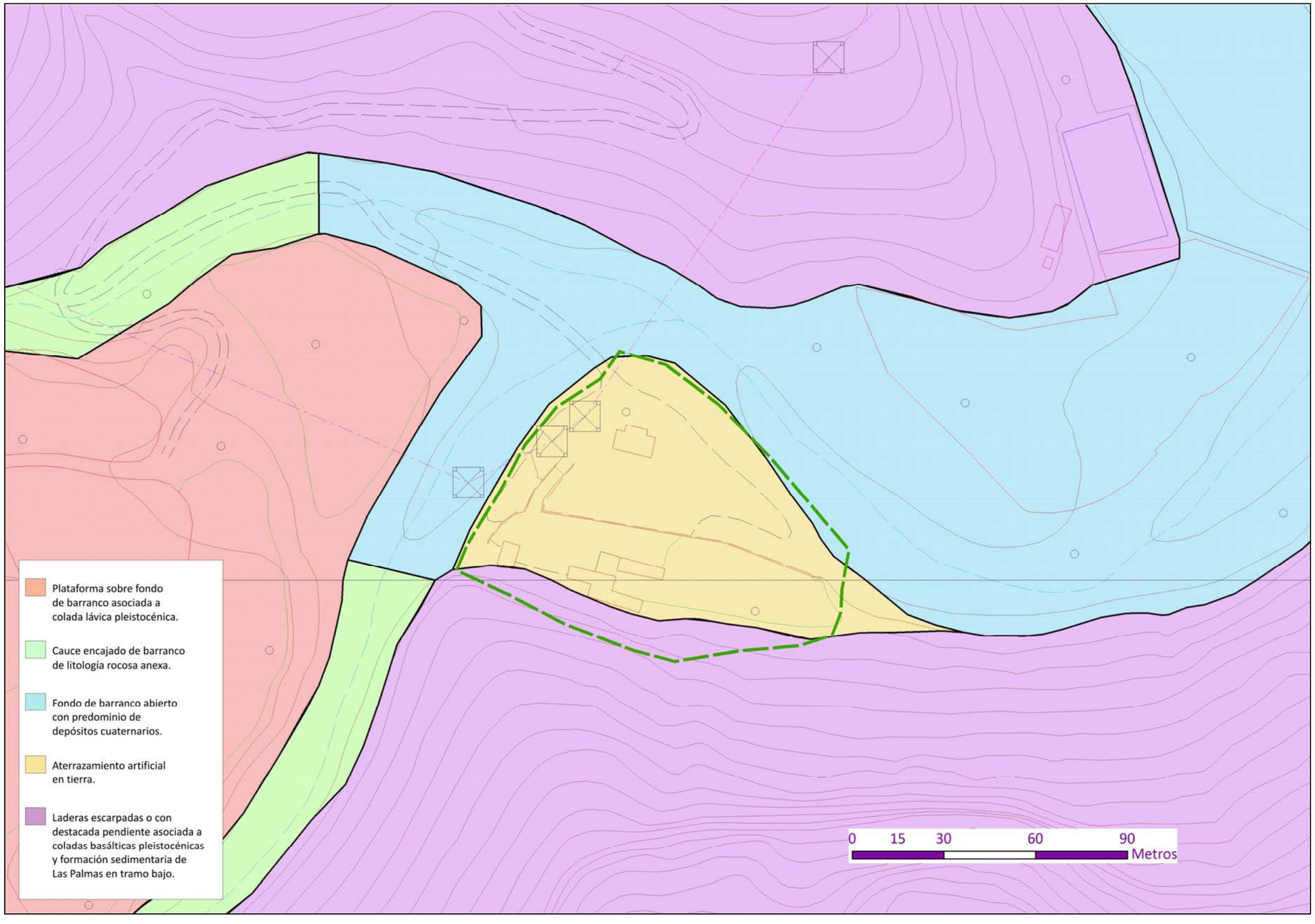

Figura 8. **Variables ambientales significativas**. Formas del relieve y rasgos geológicos en la zona.

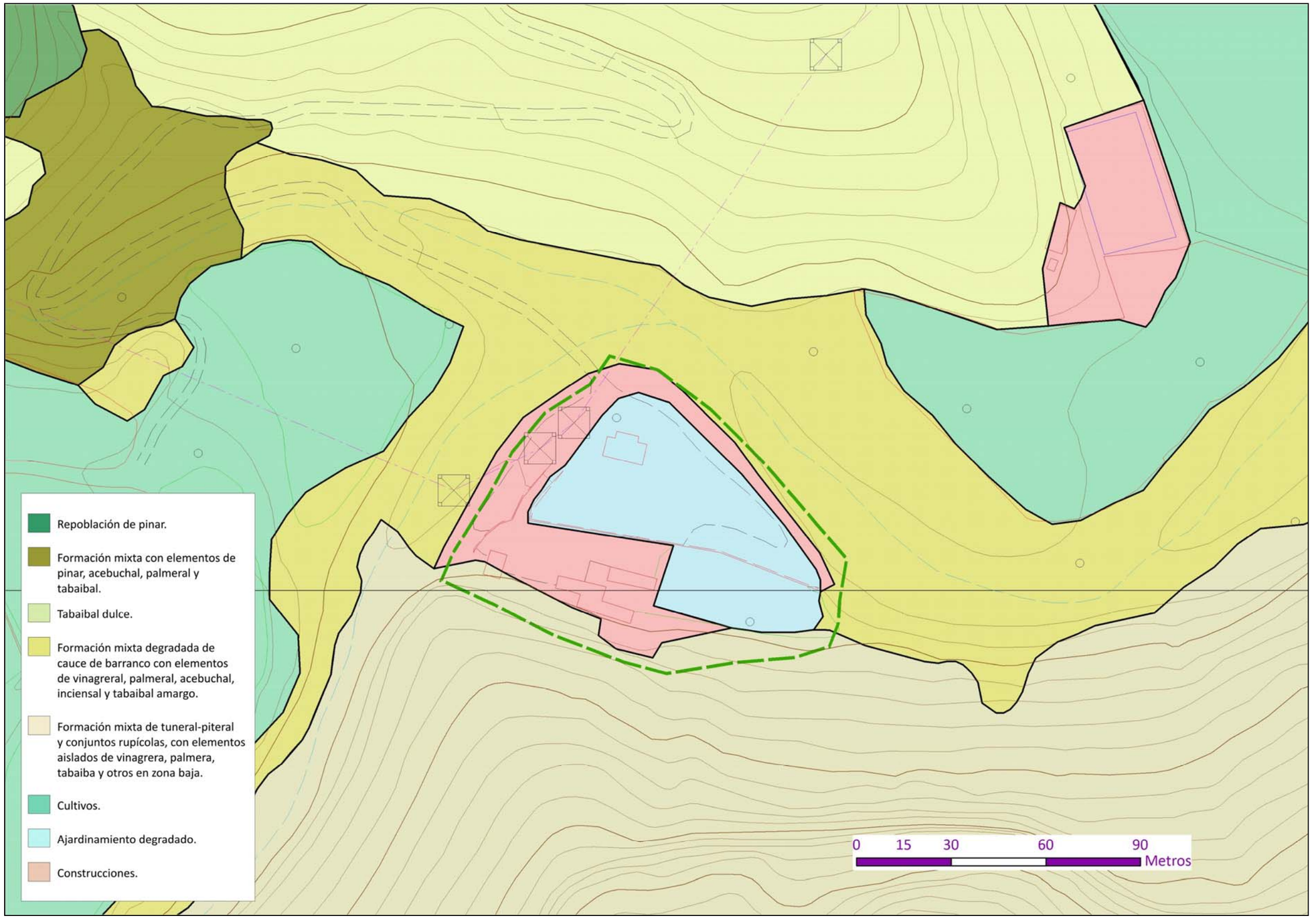

Figura 9. **Variables ambientales significativas**. Formaciones vegetales en la zona.

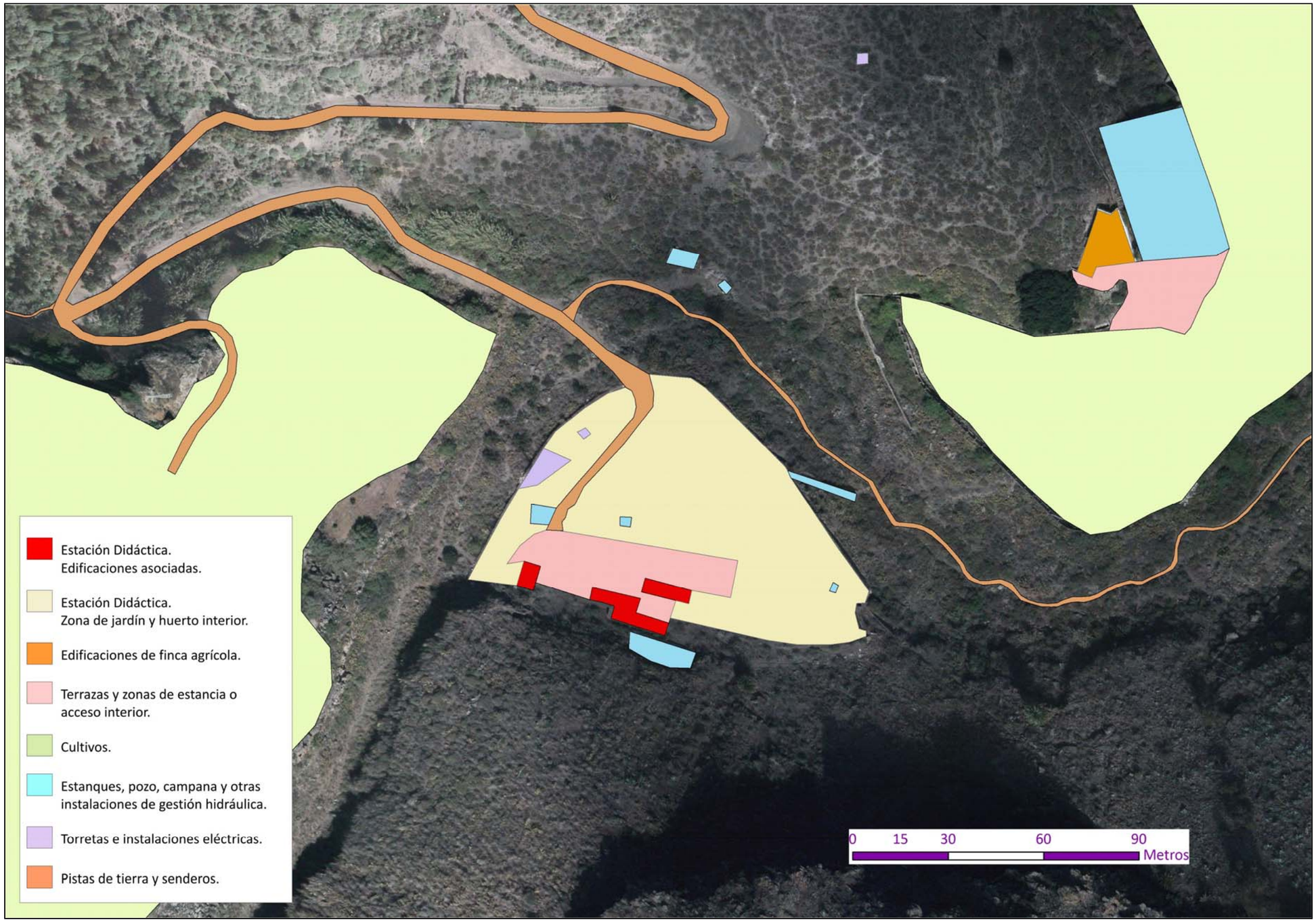

Figura 10. **Variables ambientales significativas**. Usos preexistentes en la zona.

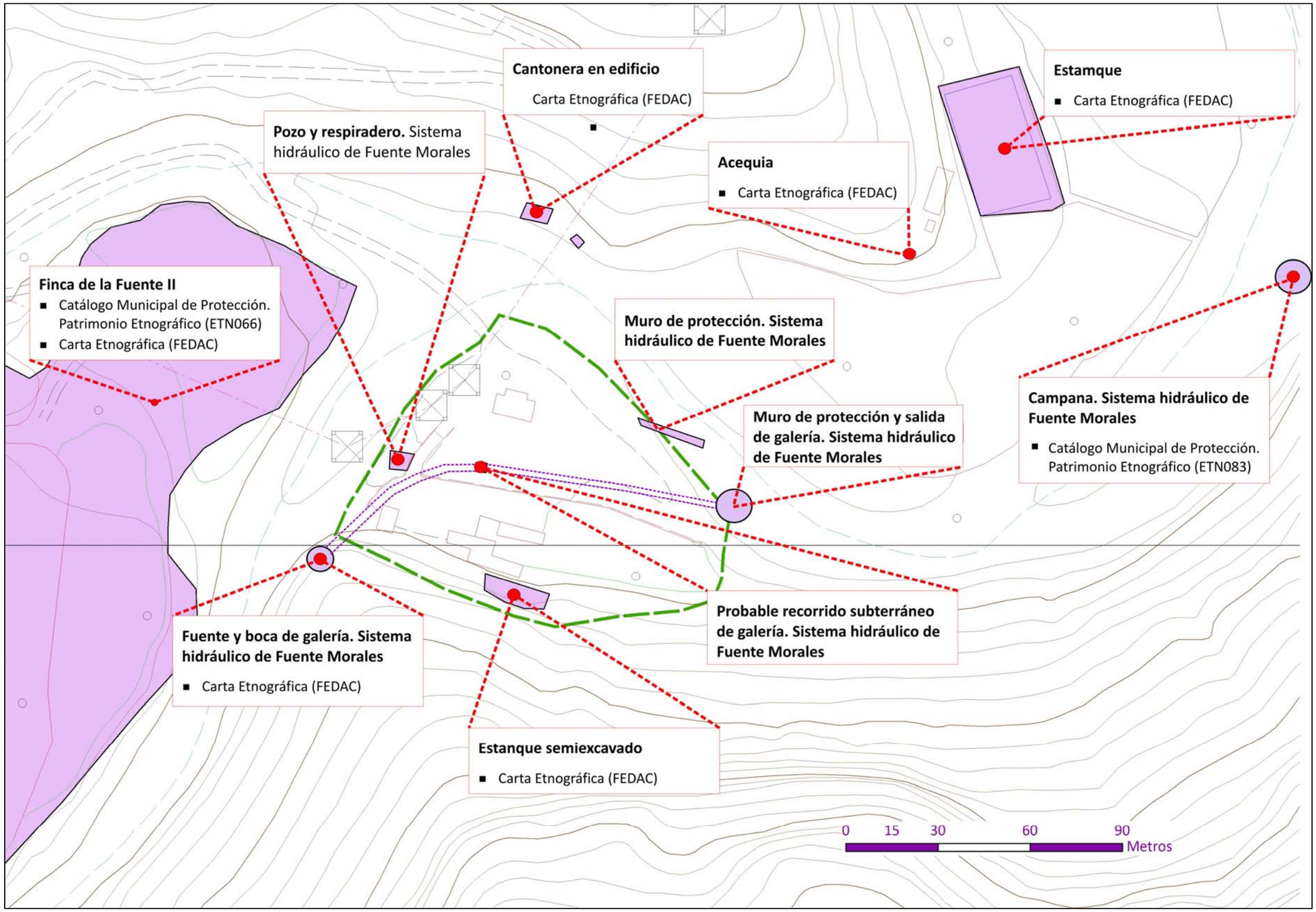

Figura 11. **Variables ambientales significativas**. Patrimonio histórico en la zona.

Figura 12. **Variables ambientales significativas**. Unidades de calidad visual del paisaje.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

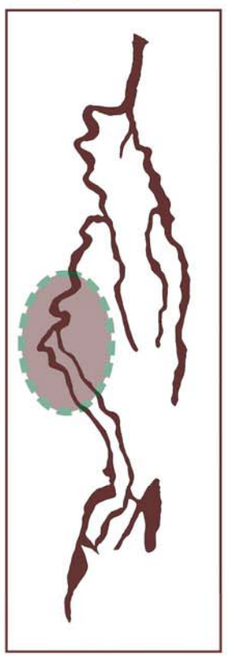

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTACIÓN DIDÁCTICA

La Estación Didáctica de Fuente Morales fue construida en 2004 a partir de un proyecto redactado por esta misma Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA). El mismo fue el resultado de un procedimiento de autorización municipal en que se incluyó la preceptiva Calificación Territorial en 2002, con resolución favorable del Cabildo de Gran Canaria (Resolución del 9 de marzo de 2002 sobre el expediente C.T.: 2.037/02).

Su situación actual se define en una dotación pública municipal a la que se le viene asociando múltiples actividades relacionadas con la educación ambiental, estando gestionada por el Servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Su concepción se integró dentro de una serie de actuaciones ubicadas a lo largo del Barranco, en el proceso de desarrollo del denominado Proyecto GUINIGUADA promovido sobre todo por el Cabildo de Gran Canaria y financiado por los fondos FEDER de la Unión Europea.

Se trataba de promover el desarrollo de nuevas actividades para satisfacer las demandas recreativas y culturales de la población urbana, desarrollándose una experiencia de acercamiento al medio para descubrir sus potencialidades como recurso educativo de tal forma que posibilite la utilización del mismo junto al estudio de su complejidad y dinámica desde principios medioambientalistas.

El criterio para el diseño del tipo de construcción implicó el objetivo de la mayor adaptación al entorno tanto en el emplazamiento dentro de la finca como en la elección de los materiales de las edificaciones y cierres perimetrales, con el fin de reducir al máximo la probabilidad de generar un impacto visual negativo.

Se pretendía disponer en el interior del Barranco de una estación que sirviese de acampada y partida para itinerarios temáticos guiados a pié por el entorno próximo y, ocasionalmente, con transportes a otros puntos.

Aunque se tratase de una propiedad privada para la que se estudia su expropiación, la actuación también comprendió la mejora de las condiciones de la pista de acceso desde el barrio de Almatriche hasta Fuente Morales.

Las edificaciones proyectadas se fueron adaptando formalmente, a los contactos con las diferentes situaciones con las que se va encontrando (topografía, cambios de cota, preexistencia, visuales, etc.). Sus materiales son ligeros, incluyendo predominantemente distintos tipos de maderas (tableros fenólicos, tarima de IPE, madera laminada, paneles sándwich con acabados en madera).

Estas edificaciones vinieron acompañados de un área de estancia o reunión, semi-cubierta con una estructura ligera a modo de pérgola.

Edificación	Superficie útil (m^2)	Superficie construida (m^2)
• **Estancia Jiribillas I.**	58.00	61,74
• **Estancia Jiribillas I.**	58.00	61,74
• **Aseos-vestuarios.**	49,35	54,96
• **Aula monitores / Cocina.**	35,66	40,30
• **Almacén**	6,51	7,26
• **Cuarto de bombas**	6,95	11,79
• **TOTAL EDIFICADO**	**214,47**	**237,79**

Cuadro 4. **Resumen de superficies edificadas**.

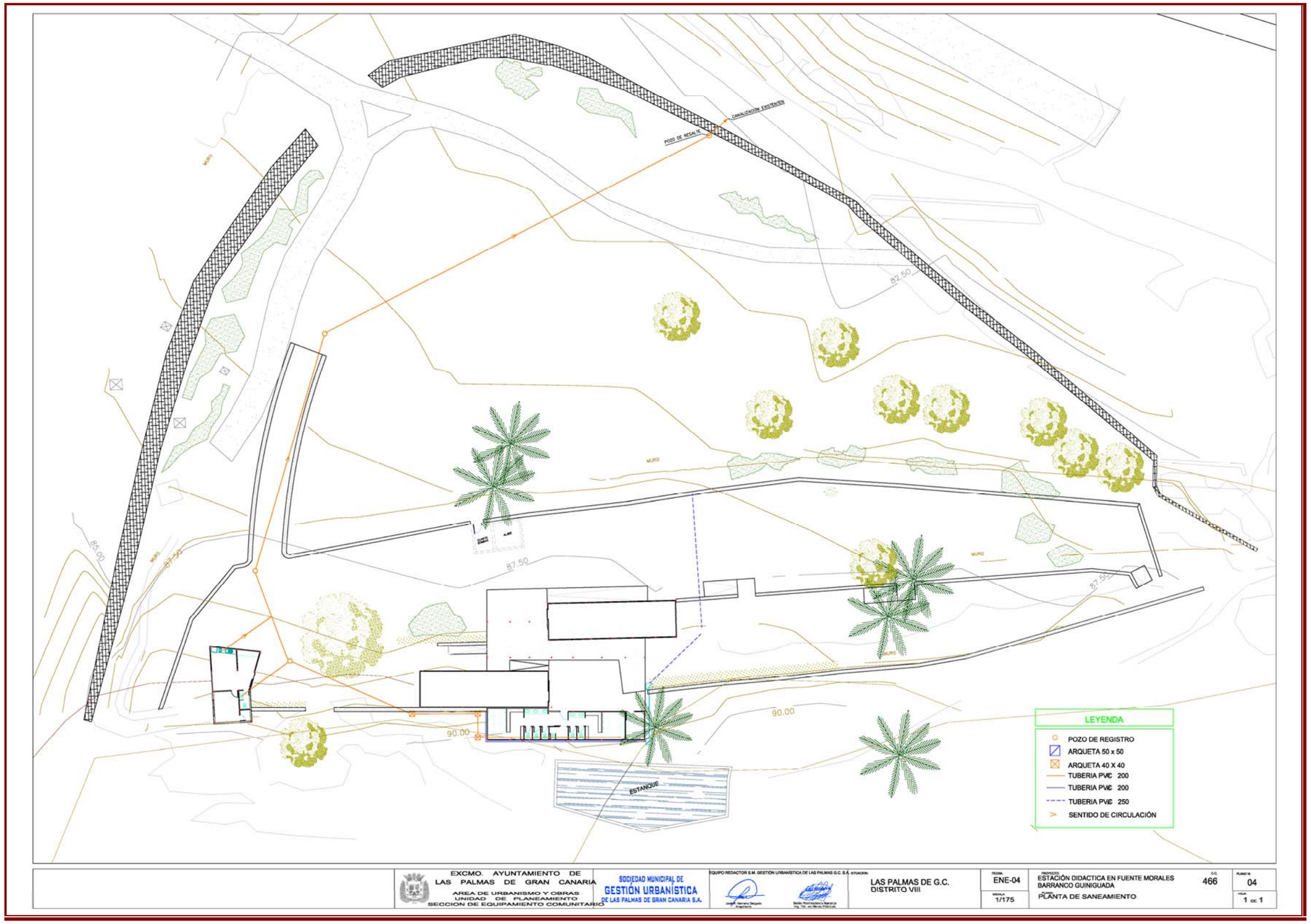

Figura 13. **Planta general de la Estación**, según Proyecto de 2004.

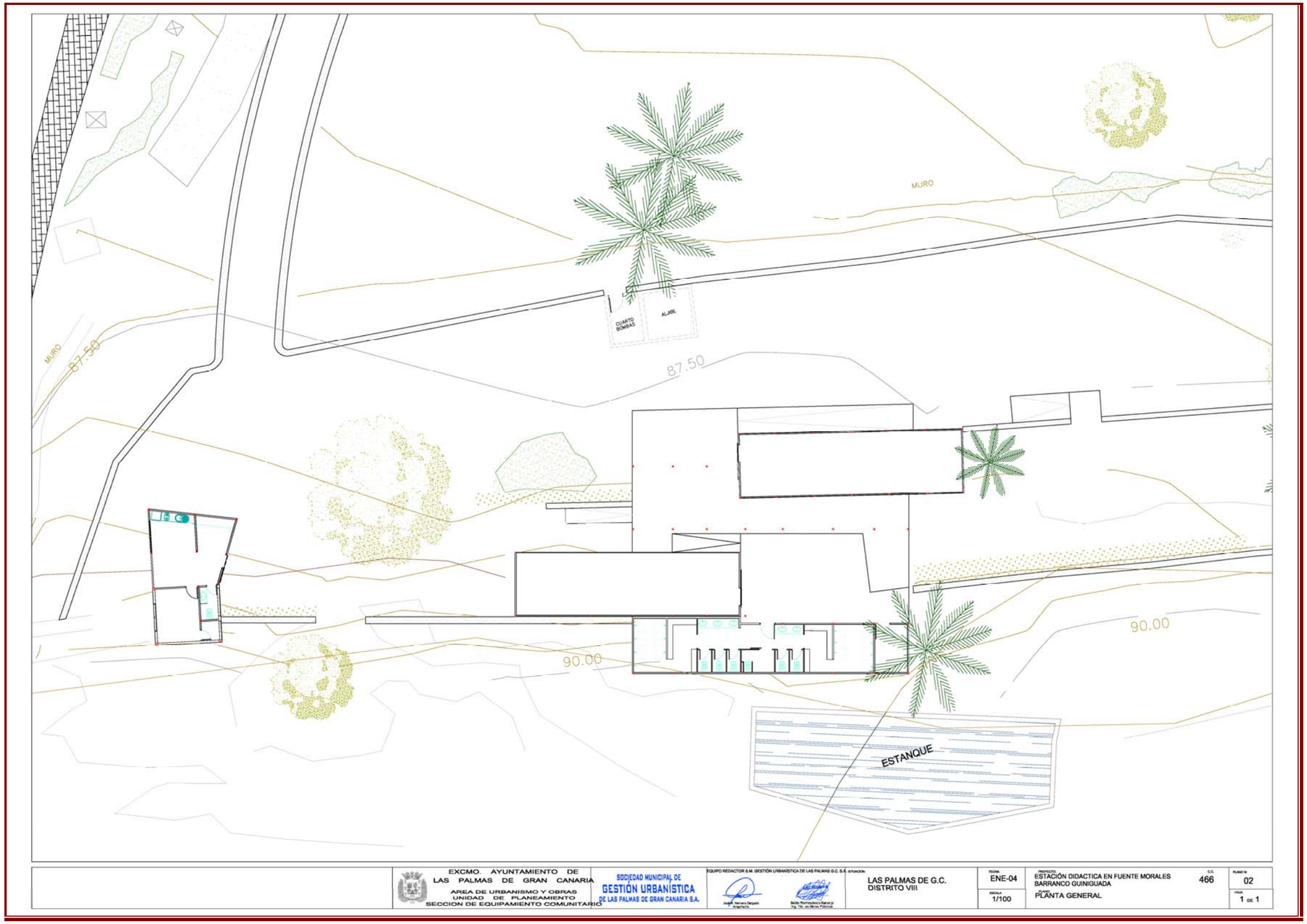

Figura 14. **Conjunto edificado**, según Proyecto de 2004.

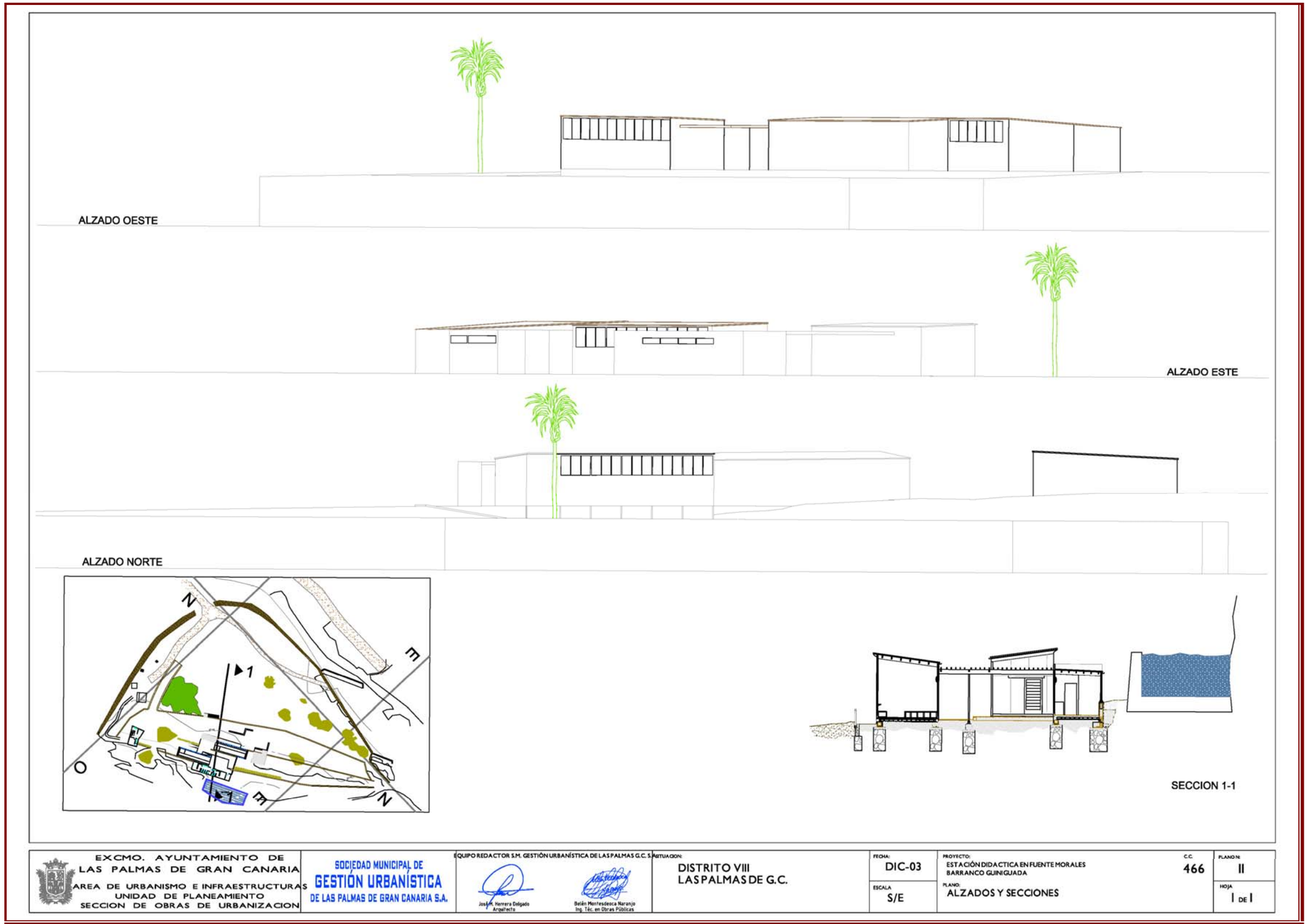

Figura 15. **Alzados y secciones del conjunto edificado**, según Proyecto de 2004.

Acceso (arriba) **y terraza inferior-zona de juegos** (abajo).

Muro de bancal de terraza superior (arriba) **y vallado de cierre exterior** (abajo).

Terraza superior (arriba) **y detalle de ajardinamiento** (abajo).

Detalle de ajardinamiento (arriba y abajo).

Detalle de ajardinamiento (arriba y abajo).

Señalización del Aula Ambiental (arriba) **y interior del Aula y comedor** (abajo).

Exterior de oficinas (arriba) **y interior de albergue** (abajo).

Exterior de Aula-Comedor (arriba) **y de albergue** (abajo).

Exterior de Aula-Comedor (arriba) **y construcción periférica de energía eléctrica** (abajo).

Detalles del Estanque trasero (arriba y abajo).

Detalles del vallado de seguridad en terraza superior (arriba y abajo).

Papelera (arriba) **y acceso perimetral a Aula** (abajo).

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

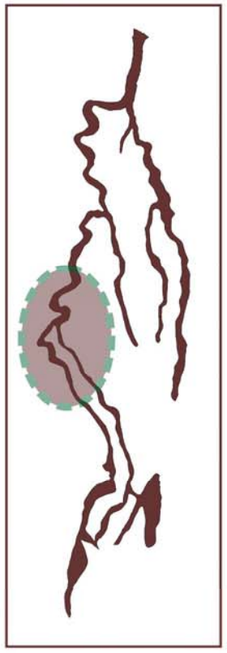

4. MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE APLICACIÓN

En tanto actuación sobre el territorio en una parcela concreta y en un suelo con unas características medioambientales y socioeconómicas determinadas, un apartado imprescindible en la procedencia del Proyecto que se propone se refiere a su compatibilidad con el marco normativo y de planeamiento territorial de aplicación.

La actual Estación Didáctica de Fuente Morales se emplaza en una parcela cuya configuración espacial es el resultado de la acción humana, no sólo como consecuencia del aterrazamiento artificial de principios del siglo XX que dio origen al soporte físico de la parcela sino derivado del acondicionamiento reciente para albergar las actuales instalaciones de gestión medioambiental.

Ello motiva que la biodiversidad emplazada en la parcela no integre elementos de especial fragilidad y recogidos expresamente a efectos de su protección dentro de la instrumentación legal en la materia.

Tomando como referencia sectorial básica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la parcela objeto de intervención no se localiza conjunto alguno definido como Hábitats de Interés Comunitario que requieran conservación (Anexo I).

Asimismo, no existen comunidades o especies faunísticas o botánicas que por su fragilidad y representatividad natural requieran de protección (Anexo II), así como no se localizan enclaves de nidificación o áreas de reproducción de especies que requieran la conservación de su hábitat.

En todo caso, dentro del recinto de intervención se localizan individuos aislados de especies botánicas que se conservan en los enclaves de ajardinamiento o espacio libre y que por sus características se recogen en la Orden de 20 de febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su Anexo II (Individuos aislados de palmera canaria <*Phoenix canariensis*> y tabaiba dulce <*Euphorbia balsamifera*>).

El espacio exterior del área de intervención sí acogen enclaves o especies recogidas en los citados instrumentos jurídicos, considerándose a tal efecto los siguientes:

- → El tabaibal dulce de la ladera norte del Barranco.
- → La formación mixta con presencia de acebuche, palmera canaria y otras especies del bosque termófilo insular, así como de tabaibas dulces en el fondo del Barranco.
- → Individuos aislados de especies botánicas y faunísticas asociada al tabaibal, escarpes y áreas agrícolas.

En ninguno de los casos se prevén supuestos de incompatibilidad con las determinaciones de conservación de acuerdo al objeto y formalización de la actuación pretendida.

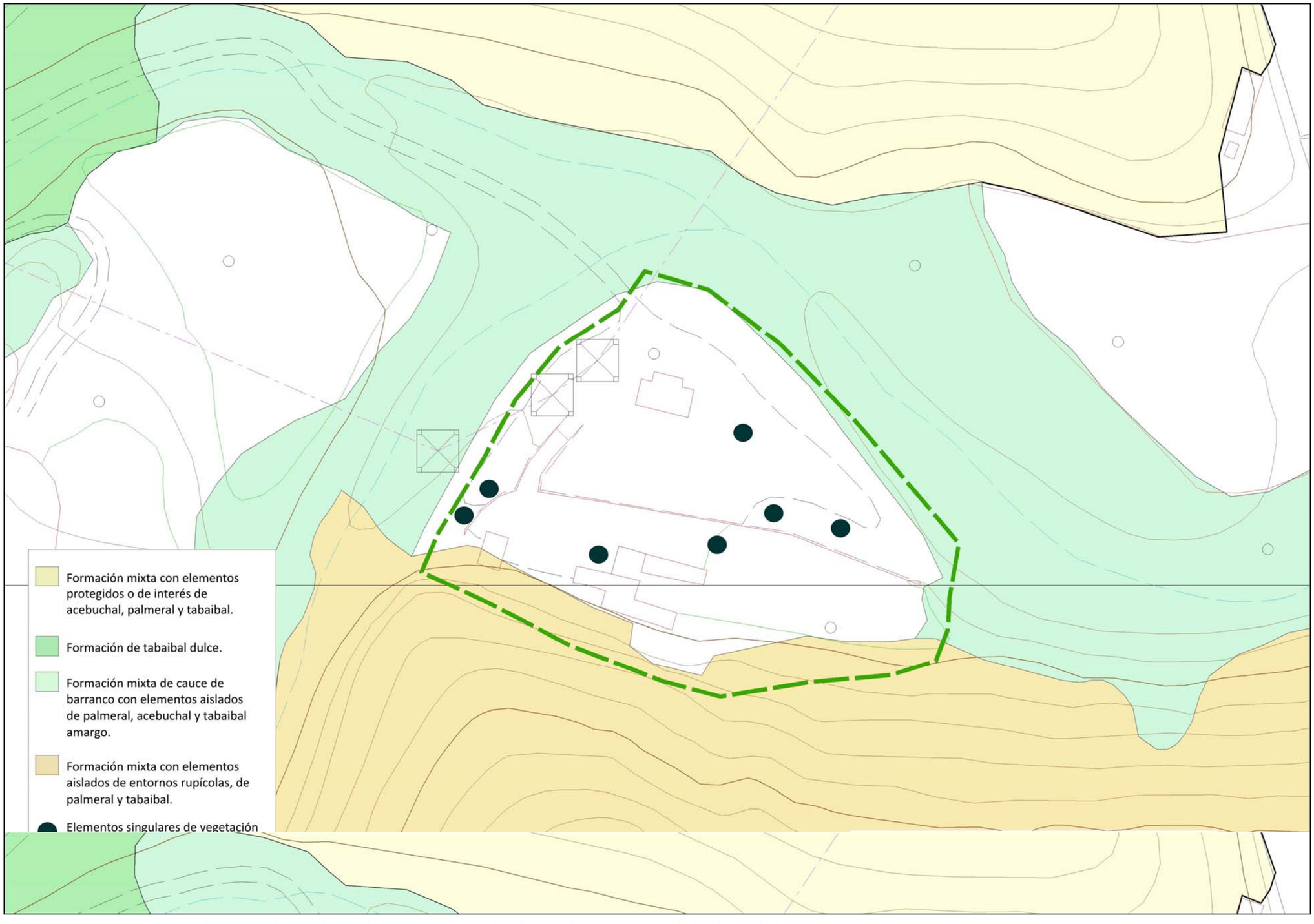

Figura 16. **Formaciones naturales integradas en alguno de los instrumentos legislativos de protección de la biodiversidad**.

No existen en la parcela ni en el área de influencia enclaves o construcciones definidas como Bien de Interés Cultural por parte de la legislación sectorial en materia de patrimonio histórico.

En cambio, sí existen varias construcciones o elementos estructurales que por su singularidad etnográfica se recogen en el Catálogo Municipal de Protección y/o en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria, los cuales en aplicación de la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias deben ser observados, tal como se expuso en su respectivo apartado anterior.

→ **Finca de la Fuente II**. Finca agrícola tradicional con existente de construcciones representativa de la arquitectura rural. Integrada en el Catálogo Municipal de Protección. Patrimonio Etnográfico (ETN-066). Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 03088).

→ **Sistema hidráulico de Fuente Morales.**

- Fuente-Galería**.** Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 01926).

- Estanque semiexcavado**.** Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 01927).

- Decantadora y respiradero. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 01920).

- Campana interior**.** Integrada en el Catálogo Municipal de Protección. Patrimonio Etnográfico (ETN-083).

→ **Cantonera en edificio**. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 01925).

→ **Acequia**. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 01923).

→ **Estanque**. Incluida en la Carta Etnográfica de Las Palmas de Gran Canaria (FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Código: 01924).

Similar circunstancia se define, de nuevo, en el Catálogo Municipal de Protección, pero en este caso para las Zonas de Interés Medioambiental, en aplicación del artículo 39 del TR-LOTCENC. El ámbito de intervención estaría integrado dentro de la ZIM-047 (Barranco del Guiniguada), excepto las estribaciones de laderas anexas a la Estación que se integra en la ZIM-046 (Riscos del Drago).

En uno u otro caso, las actuaciones diseñadas en el Proyecto son plenamente compatible con las Normas de Protección respectivas que se integran o remiten a las Normas de ordenación Estructural del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, el emplazamiento del ámbito de intervención en el fondo de un barranco motiva su interacción directa o indirecta con el dominio público hidráulico regulado en el marco legal sectorial.

La franja perimetral en su borde norte y oeste coincide parcialmente con el Dominio y su zona de servidumbre inmediata, donde no se prevén actuaciones constructivas distintas a la rehabilitación de lo existente y el uso público al aire libre. En este sentido, se entiende coherente el Proyecto con lo establecido (art. 12) en el *Decreto 86/2002, de 2 de julio, de Reglamento de Dominio Público Hidráulico* de aplicación en Canarias.

Este instrumento legal regula asimismo (art. 13) la "zona de policía" respecto al Dominio público, la cual en su espacio de 25 m. desde el mismo se integra en el ámbito de actuación. Se coincide específicamente con el supuesto del apartado c) de "*las construcciones de todo tipo, excepto en suelo urbano, tengan carácter definitivo o provisional*"; a partir del cual es preceptiva la autorización del Consejo Insular de Aguas.

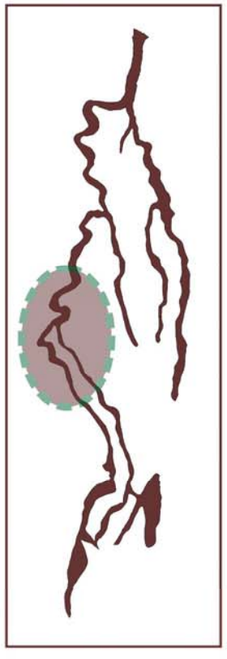

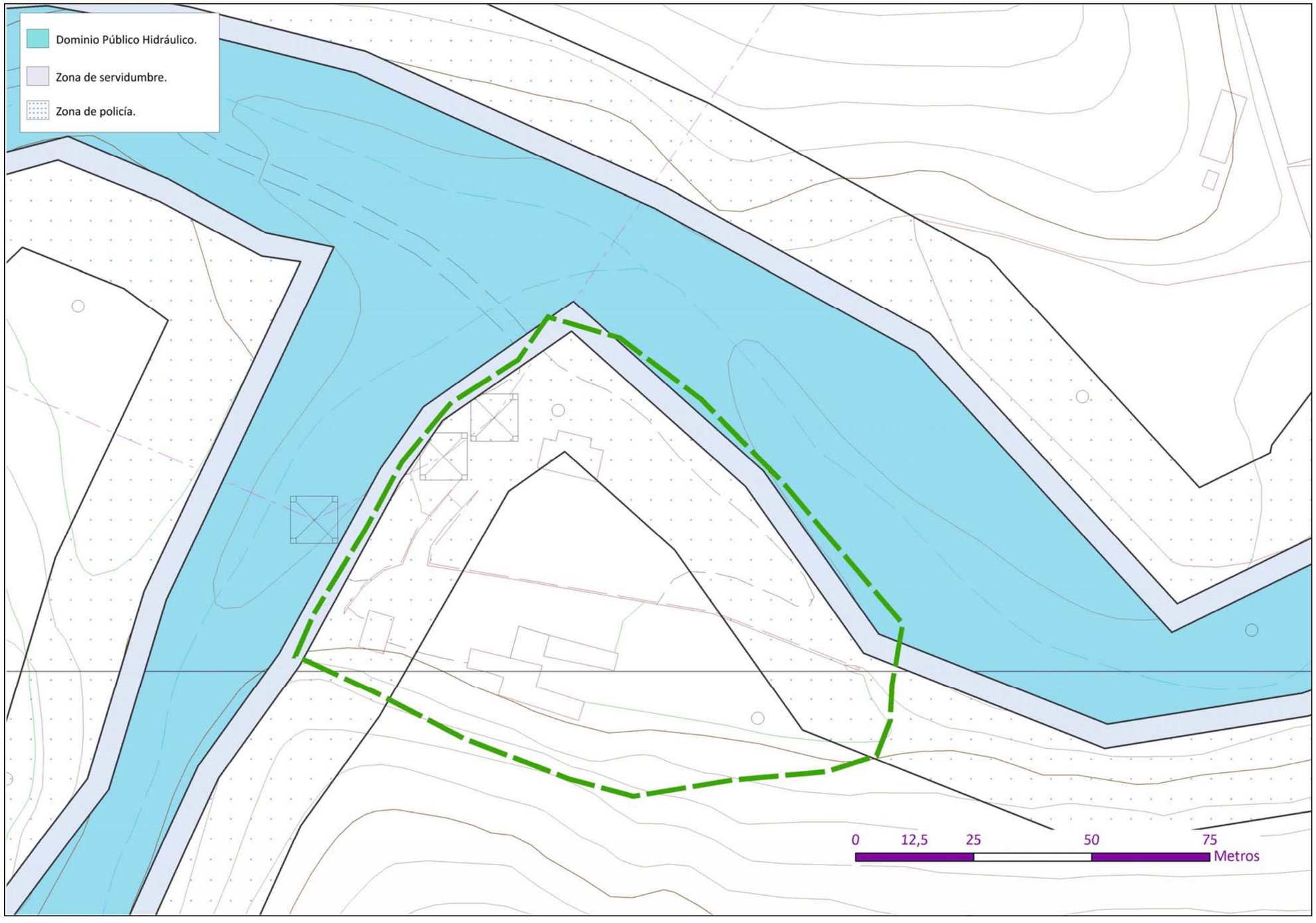

Figura 17. **Relación espacial del ámbito de intervención con el Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres**.

En el marco de la ordenación del territorio vigente en Canarias, el ámbito de intervención de delimita totalmente dentro del Paisaje Protegido de Pino Santo, incluido en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegido y Red Natura 2000 y cuyo objeto genérico de conservación se regula en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y la Ley de Espacios Naturales de Canarias (D.L. 1/2000, de 8 de mayo y sucesivas modificaciones).

De acuerdo a sus determinaciones, el régimen de uso de este espacio se establece en el Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo, aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 11 de agosto de 2006 (BOC nº 189 de 27 de septiembre de 2006).

La totalidad del ámbito se encuentra ordenada dentro de la Zona de Uso Moderado y el Suelo Rústico de Protección Paisajística, siéndole de aplicación el régimen de usos regulado en el artículo 48 de su Normativa.

Como usos expresamente permitidos y relacionados con la Estación Didáctica y el presente Proyecto cabe mencionar:

a) *Circulación y acceso a todo el ámbito de la zona a pie*.

b) *Circulación y acceso por viales existentes en cualquier tipo de vehículo, motorizado o no*.

e) *Las construcciones, instalaciones y edificaciones preexistentes de carácter no residental, debiendo adaptar su configuración morfológica al lugar y entorno en que se encuentran ubicadas*.

De modo añadido, como usos autorizables se recogen:

b.) *La mejora de viales existentes y el acondicionamiento de los senderos y su señalización, así como la adecuación de zonas de visión panorámica en los puntos culminantes sin que implique la generación de un nuevo edificio*.

f.) *Nuevas construcciones, instalaciones y edificaciones destinadas a labores de vigilancia del Paisaje e interpretación de la naturaleza, así como la adecuación paisajística y mantenimiento de las construcciones, instalaciones y edificaciones preexistentes a las condiciones del entorno, con las condiciones previstas en este Plan y siempre que no estén afectadas por expediente de infracción urbanística o medioambiental*.

g.) *La restauración de yacimientos arqueológicos y construcciones que se consideren de especial interés patrimonial*.

h.) *El turismo rural y otras actividades de ocio y esparcimiento al aire libre, con las condiciones previstas en este Plan*.

i.) *Nuevos usos agrícolas y ganaderos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Insular de Ordenación vigente*.

j.) *Nuevos accesos a fincas existentes y autorizadas*.

k.) *Los cerramientos de fincas, de acuerdo con la normativa de este Plan*.

El anterior conjunto de referencias concluye que el conjunto de elementos, construcciones y usos preexistentes o previstos en el ámbito de actuación mediante el presente Proyecto resulta plenamente compatible con el citado régimen de usos.

Respecto a las condiciones específicas de los mismos, en el Capítulo 5º de la Normativa se definen múltiples aspectos relacionados con la autorización de las actuaciones en función de las superficies admitidas, retranqueos, materiales y situación de elementos de actividad, construcción o edificación.

Se concluye la plena coherencia en la formalización del diseño expuesto en este Proyecto con las respectivas determinaciones, sin perjuicio de las consideraciones que en su caso deba advertirse por el órgano gestor del Paisaje Protegido (Cabildo de Gran Canaria) y el propio procedimiento de Calificación Territorial.

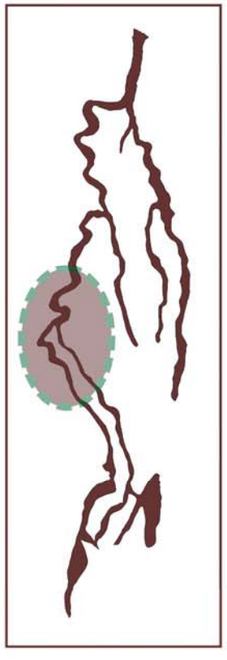

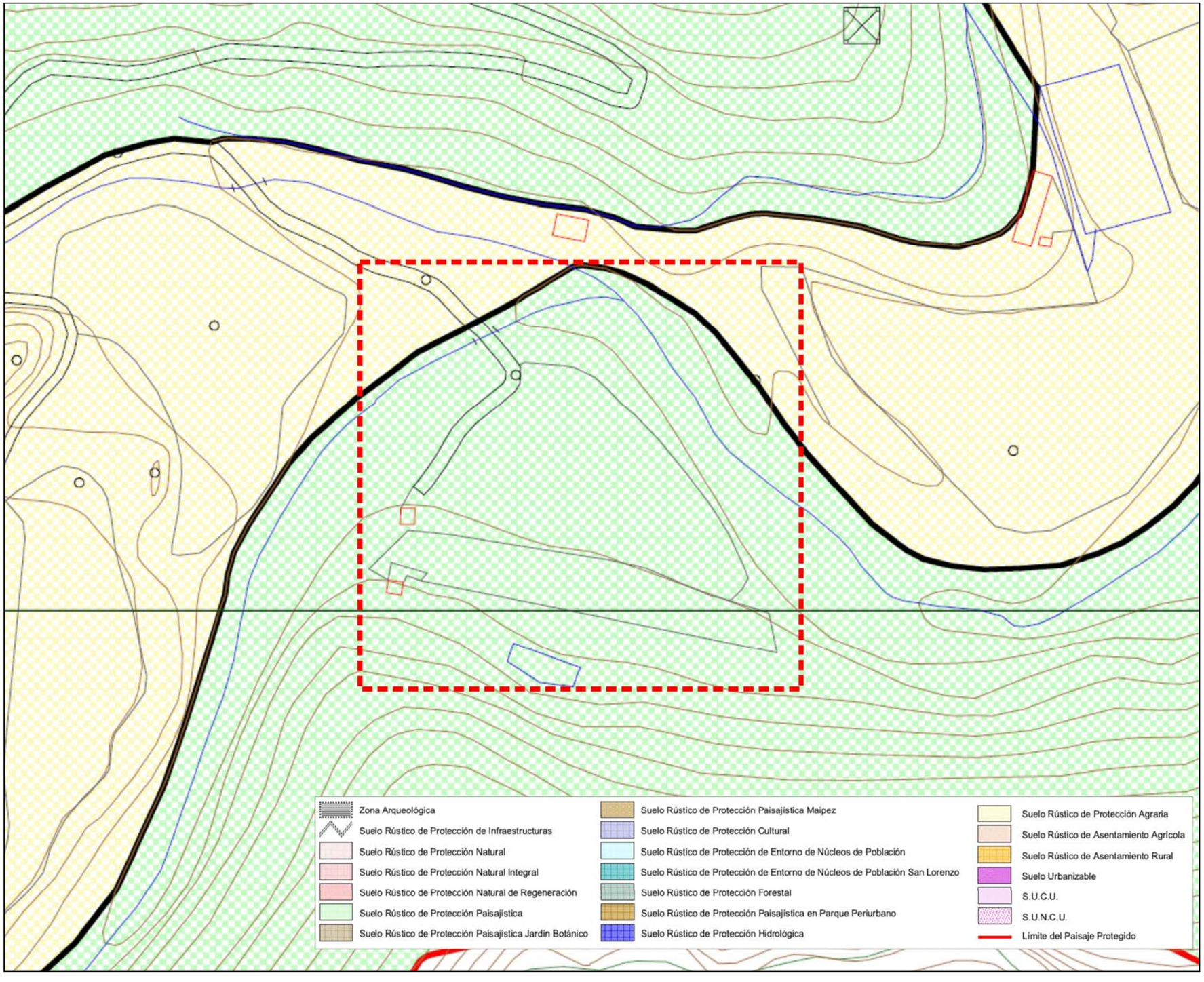

Figura 18. **Clasificación y categorización del suelo en el ámbito de intervención según el Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo**.

De modo complementario al anterior régimen normativo de usos, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria integra en su zonificación de referencia el ámbito de intervención en la Zona B.b.1.3. de "muy alto valor agrario por presencia de valores naturales y ambientales", excepto las estribaciones perimetrales en contacto con la ladera de la vertiente anexa que se ordena con el régimen de la Zona B.a.2. de "aptitud natural de moderado valor natural y productivo".

En dicha Zona B.b.1.3. el artículo 35 de las Normas regula la posible autorización de los siguientes usos de posible interés en el Proyecto:

- → *Las actividades agrícolas, las instalaciones y edificaciones vinculadas a dicho uso, así como la ampliación, mejora o acondicionamiento de las existentes*.
- → *Las actividades de protección, conservación y mejora del paisaje y de los elementos naturales existentes*.
- → *Las plantaciones y los aprovechamientos forestales y agroforestales*.
- → *El uso comercial asociado a los usos principales y compatibles y debiendo, además, ser de escasa entidad y dimensiones*.
- → *Las actividades de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural*.
- → *Las actividades divulgativas, educativas y culturales relacionadas con el medio natural y rural y su implantación en edificaciones o complejos preexistentes o de nueva planta, y acordes con la capacidad de acogida de cada lugar y garantizando su integración en el entorno*.
- → *Las actividades de ocio y recreativas de escasa entidad en fincas, edificaciones y complejos preexistentes, respetando los valores naturales y paisajísticos e integrados plenamente en el medio rural sin alterar las características ni el paisaje de la zona y su actual red viaria, de acuerdo con las condiciones establecidas*.
- → Actividades deportivas sin motor.

En el caso de la Zona B.a.2. dicha potencialidad de usos se limita a:

- → *Las actividades de recuperación de la vegetación, la restauración ambiental, y en general, las de protección, conservación y mejora de los recursos naturales, paisaje y patrimoniales, y en especial la repoblación y las mejoras de las masas forestales actuales*.
- → *Las actividades agrícolas en su actual localización así como las instalaciones y edificaciones asociadas a dicho uso, que sean estrictamente necesarias para dar debido cumplimiento a las exigencias derivadas de la normativa sectorial de aplicación*.
- → *El uso comercial asociado a los usos recreativos y divulgativos compatibles, y de escasa entidad y dimensiones*.
- → *Las actividades recreativas que no conlleven instalaciones fijas*.
- → *Las actividades recreativas con instalaciones fijas (áreas recreativas, áreas de acampada, etc.) de acuerdo con lo establecido en el Plan*.
- → *Los acondicionamientos de senderos manteniendo su naturalidad y sin transformación de los mismos, los acondicionamientos ligeros a modo de miradores o lugares de descanso puntuales*.
- → *Las actividades deportivas en la naturaleza*.
- → *Las actividades de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural*.
- → *Las actividades divulgativas y educativas relacionadas con la naturaleza, el espacio natural o el patrimonio cultural, así como el uso para tales fines de edificaciones preexistentes adecuadamente integradas en el paisaje*.
- → *Con carácter excepcional las instalaciones y edificaciones de escasa entidad relacionadas con los mismos (centros de visitantes, etc.), preferentemente edificaciones preexistentes, que estuviesen previstas en el instrumento de ordenación que ordene específicamente el área en la que se pretende implantar*.

El anterior conjunto de referencias concluye que el presente Proyecto resulta plenamente compatible con el citado régimen de usos.

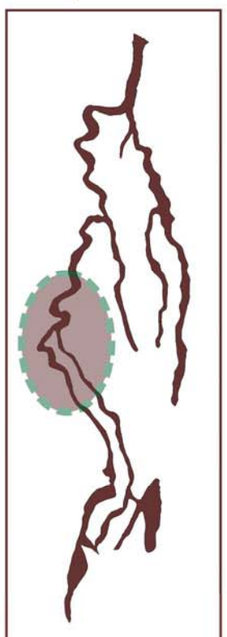

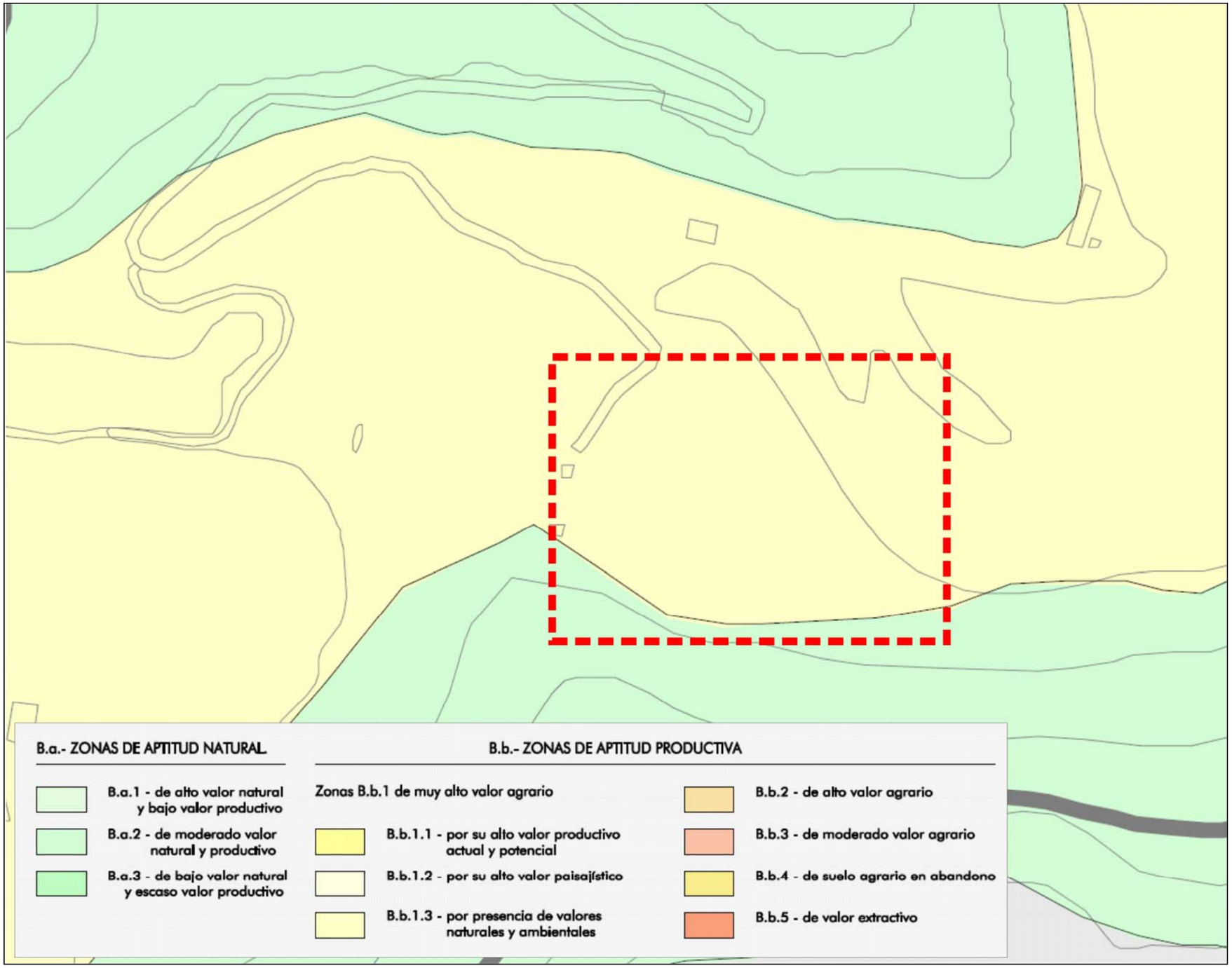

Figura 19. **Zonificación del suelo en el ámbito de intervención según el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria**.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

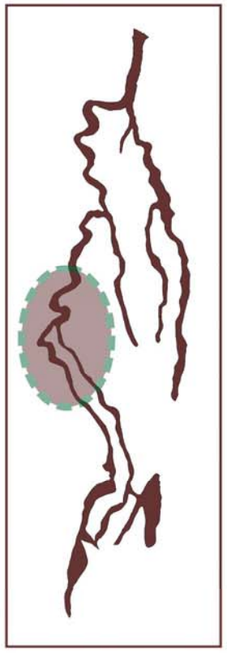

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1. Objetivos de la propuesta de intervención.

El objeto básico de la actuación es la rehabilitación y ajuste estructural y formal de la Estación Didáctica de Fuente Morales junto al cauce del Barranco del Guiniguada (tramo que discurre por el municipio de Las Palmas de Gran Canaria) y en el lugar conocido con dicha denominación.

Este ajuste se motiva en la adaptación de las instalaciones y parcela a las necesidades sobrevenidas en materia de gestión del medio ambiente y a la oportunidad de un escenario jurídico con nuevas potencialidades del uso didáctico y recreativo natural a las inicialmente previstas en el momento de su construcción.

En ese marco de intervención, se definen los siguientes **objetivos** específicos:

Objetivo 1: **Rehabilitar la actual situación paisajística y funcional de las instalaciones y parcela, reutilizándose los espacios al aire libre que con el tiempo han quedado en desuso y muestra signo de degradación**.

Objetivo 2: **Optimizar la extensión de la superficie edificada de acuerdo al régimen de usos del planeamiento de referencia y a la óptima integración paisajística y medioambiental del área, de modo que se incrementen los recursos de la Estación Didáctica en el cumplimiento de los servicios de gestión, didáctica y disfrute público del medio ambiente, el paisaje y los valores culturales**.

Objetivo 3: **Distribuir distintas piezas espaciales, edificadas o no, en dos conjuntos funcionales: el uso recreativo y de esparcimiento ambiental asociado a la próxima construcción de la Senda Verde (recorrido peatonal a lo largo del Barranco, entre El Pambaso y el Jardín Canario), y el uso didáctico y científico ambiental**.

Objetivo 4: **Integrar estructuralmente la función originaria de la Estación Didáctica con el patrimonio etnográfico asociado a las instalaciones hidráulicas tradicionales existentes dentro de la parcela o en sus inmediaciones, mediante la adecuación de senderos peatonales y piezas informativas**.

Este planteamiento operativo debe entenderse integrado en una estrategia integral de gestión del territorio que el Ayuntamiento desarrolla y pretende desarrollar en el Barranco del Guiniguada (sustentada en las determinaciones de los planes territoriales y urbanísticos de aplicación en la zona), de la cual interesa subrayar por su vinculación al Proyecto los siguientes aspectos:

→ La concepción general del Barranco del Guiniguada como arteria medioambiental y de disfrute público del paisaje en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, integrando:

- El parque urbano del tramo coincidente con el centro histórico de Vegueta y Triana.

- El espacio agrario y de interés medioambiental del tramo entre El Pambaso y el barrio de Lomo Blanco.
- El espacio coincidente con el Paisaje Protegido de Pino Santo.

→ El proyecto de próxima ejecución de la Senda Verde entre El Pambaso y el Jardín Canario (actualmente en trámite de Calificación Territorial).

→ El incentivo en diversas acciones de gestión municipal a la recuperación y modernización de las estructuras agropecuarias, propiciando su complementación funcional con el ocio y esparcimiento de la población municipal.

→ El incentivo desde el planeamiento urbanístico a la potenciación del Barranco como recurso territorial turístico del municipio, potenciando el uso de ocio ambiental, la reutilización del patrimonio arquitectónico tradicional para uso turístico y la rehabilitación del patrimonio histórico y natural.

→ La mejora de la movilidad y accesibilidad pública a través de la red de pistas y caminos del Barranco y laderas anexas.

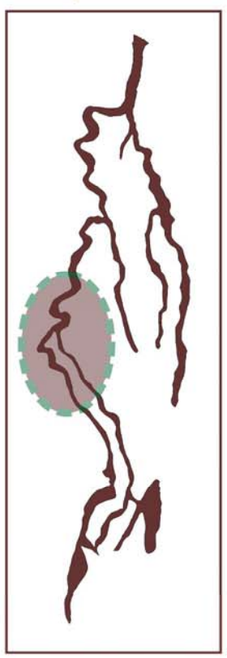

5.2. Algunas referencias en el diseño de las dotaciones "ambientales".

La experiencia en el diseño arquitectónico y de intervención de los denominados equipamientos o dotaciones de función expositiva, educativa, de investigación o de gestión medioambiental es prolífica y variada en el ámbito nacional y canario.

Centros de interpretación, aulas de la naturaleza, salas de exposición, centros de acogida, estaciones didácticas, zonas recreativas, etc., son modalidades funcionalidades afines a estas funciones sobre las que pueden aprenderse múltiples resultados formales, de materiales, de capacidad y de interacción con el entorno.

En la gran mayoría de los casos recopilados, la intención de conseguir una óptima integración en territorios de alta calidad medioambiental y paisajística coincide con el planteamiento de partida en este Proyecto.

La limitación de la volumetría edificatoria, el acompañamiento o integración de la vegetación y las masas arboladas o de las formaciones naturales geológicas, el uso de la madera y los elementos de sombra, la distribución peatonal de los recorridos interiores, los elementos de aulas, exposición e investigación, los cerramientos integrados en el paisaje, el acompañamiento de elementos de energías alternativas, el diseño propio de la arquitectura bioclimática, el aprovechamiento funcional y de singularidad de elementos naturales y de interés etnográfico o arquitectónico en el equipamiento,… conforman un amplio muestrario de rasgos comunes en estas piezas.

Veamos imágenes de referencia.

Aula de la Naturaleza La Canal (Tejeda. Gran Canaria).
Detalle del exterior.

Aula de la Naturaleza Lomo Jurgón (Arucas. Gran Canaria).
Detalle del exterior.

Aula de la Naturaleza Valleseco (Valleseco. Gran Canaria).
Detalle del exterior. Huertos e instalaciones

Aula de la Naturaleza Valleseco (Valleseco. Gran Canaria).
Detalle del exterior. Recursos didácticos y comerdor

Aula de la Naturaleza en Wolfurt (Austria).
Acompañamiento forestal

Figura 20. **Resumen gráfico de referencias**.

Aula de la Naturaleza de Riópar (Albacete).
Formalización contemporánea.

Aula de la Naturaleza de Riópar (Albacete).
Formalización contemporánea.

Aula de la Naturaleza de Riópar (Albacete).
Formalización contemporánea.

Equipamiento ambiental en Berriozar (Navarra).
Frente de fachada edificatoria.

Estación Didáctica de Fuente Morales (Las Palmas G. C.).
Estructuras de sombra

Equipamiento ambiental de La Atalaya (Cieza. Murcia).
Frente de fachada edificatoria.

Figura 20. **Resumen gráfico de referencias**.

Aula de la Naturaleza de Cabo Udra (Pontevedra).
Formalización contemporánea.

Aula de la Naturaleza de Arco de Vella (Ferrol. La Coruña).
Dibujo del frente de fachada en edificación aislada.

Aula Natural. Parque Natural de Fuentes de Nancea (Asturias).
Formalización mediante materiales naturales.

Aula Naturaleza de Monovar (Alicante).
Zona de sombra y estancia.

Estación Didáctica de Fuente Morales (Las Palmas G. C.).
Estructuras de sombra

Equipamiento ambiental de La Atalaya (Cieza. Murcia).
Frente de fachada edificatoria.

Figura 20. **Resumen gráfico de referencias**.

5.2. Justificación de la solución propuesta.

De acuerdo a los objetivos enunciados, la solución propuesta para la Estación Didáctica en la reestructuración y redistribución de las piezas que la conforman, dentro de la misma plataforma aterrazada, manteniéndose la tipología constructiva integrada en el paisaje del Barranco, la prevalencia de los elementos medioambientales autóctonos y etnográficos o el espacio abierto como ingredientes fundamentales de la dotación pública.

La nueva superficie edificada pretende resolver determinadas necesidades que han venido surgiendo durante el desarrollo funcional de la Estación, cuantificándose en una superficie añadida de unos 150 m^2 (un 60% más respecto a la existente y una ocupación final inferior a un 5% de la plataforma y a un 1% de la parcela).

La tipología constructiva de las nuevas piezas está basada en materiales naturales y en el modelo genérico de arquitectura tradicional del medio rural en el municipio, acompañándose de su emplazamiento o bien junto a las actuales edificaciones o bien enterrada bajo la terraza superior y con fachada hacia al muro en piedra de la misma. De este modo, los riesgos de impacto paisajístico se entienden reducidos a la mínima expresión.

En la restante plataforma, se complementa y potencia funcionalmente el conjunto de elementos vegetales y de patrimonio etnográfico con una reutilización del espacio abierto, ahora de nula o baja utilización, mediante la distribución de áreas de usos diversos y asociados al esparcimiento, la estancia al aire libre y la educación ambiental; en todo caso, orientados hacia el aprovechamiento del escenario paisajístico del Barranco.

Sobre esa base, el Proyecto Básico de Ampliación y Mejora de la Estación Didáctica de Fuente Morales se estructura mediante el siguiente conjunto de zonas o piezas funcionales:

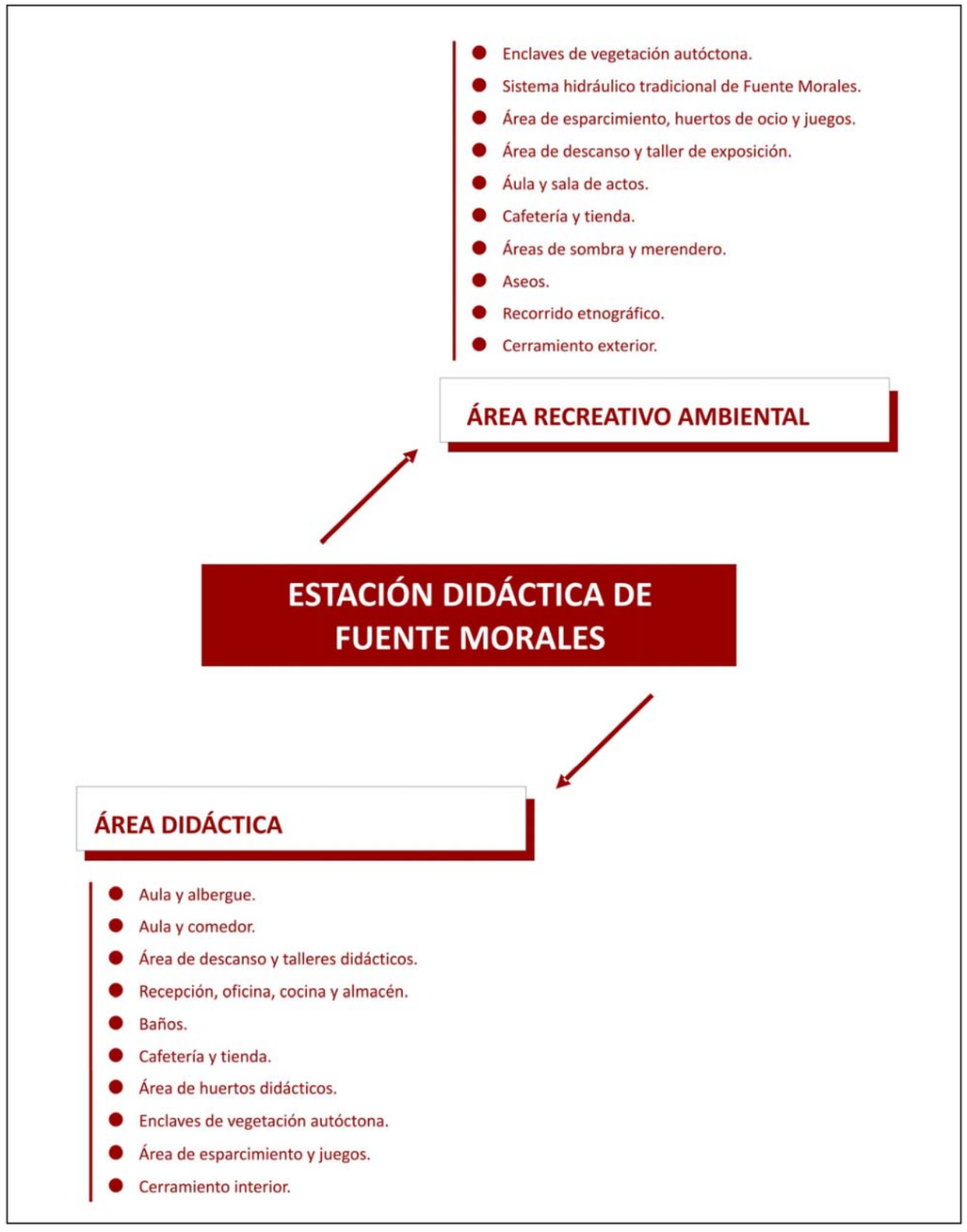

Figura 20. **Estructura funcional diseñada**.

→ ÁMBITO A: ***El Área Recreativo-Ambiental*.**

Se corresponde con el bloque de usos propuestos en la terraza inferior, actualmente definida en un espacio abierto sin función definida y con un proceso avanzado de ocupación espontánea por vegetación ruderal o de sustitución.

Es un área con un destacado potencial para concentrar la vocación de ocio, recreación y esparcimiento en un entorno rural, vinculado a la estrategia general del Ayuntamiento de ampliar la red de áreas recreativas del entorno periurbano y de desarrollar el itinerario peatonal a lo largo del Barranco conocido como Senda Verde.

Su concepción no sólo persigue la función del servicio público de dotaciones y equipamientos orientados a la población residente sino diseñar un enclave que actúe como recurso turístico cualificado en el territorio del municipio, que pueda vincularse a los productos de turismo rural o de la naturaleza.

Esta estrategia se implementa con los objetivos relacionados con el disfrute de los valores medioambientales y paisajísticos de los entornos periurbanos y, en concreto del Barranco, en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, en el Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo y en las Directrices de Ordenación General de Canarias.

Al mismo tiempo, se propicia un aprovechamiento didáctico-expositivo del interesante patrimonio etnográfico existente en la parcela e inmediaciones, asociado al sistema de abastecimiento hidráulico de la ciudad en etapas históricas precedentes.

Sobre esta base, se concretan los siguientes elementos formales:

Elemento:	**A1 – ÁREA DE ESPARCIMIENTO, HUERTOS DE OCIO Y JUEGOS**

Emplazamiento general:

Ámbito: **Area Recreativo-Ambiental**

Descripción:

Extensa superficie abierta de la parcela que abarca buena parte de la terraza baja. Se concibe como un espacio sin nueva edificación incorporada cuya función es soportar las actividades de ocio y de esparcimiento al aire libre que en el escenario territorial y paisajístico del Barranco se programen o autoricen como pieza sustantiva de la nueva Estación Didáctica de Fuente Morales.

La intervención se limita a la limpieza, desbroce de vegetación invasiva y adecuación del terreno para sus condiciones de esparcimiento, zona de juegos o actividades recreativas al aire libre y huertos agrícolas vinculados al ocio de la población.

Se define pues como un área recreativa de estancia, parada y descanso en el marco de las actividades de componente medioambiental o de turismo rural a desarrollarse en el Barranco, conformando una pieza dotacional específica que participe de la gestión del Paisaje Protegido de Pino Santo y del medio ambiente por parte del Ayuntamiento.

La vegetación arbolada existente de modo disperso en el ámbito será objeto de conservación e integración en la pieza como elemento medioambiental definitorio de la zona y de cualificación del paisaje.

Propuesta de formalización:

Superficie total:	2.324,6 m^2.
Superficie edificada:	0 m^2.
Altura de edificación:	0 planta.
Ocupación edificatoria:	0%.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Elemento:	**A2 – ENCLAVE DE VEGETACIÓN AUTÓCTONA**	
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Recreativo-Ambiental	
	Descripción: Superficie destinada a la regeneración de la vegetación autóctona, de modo que se desbroza o suprime los individuos foráneos resultantes del proceso natural de ocupación del suelo por parte de los mismos. Una vez desarrollada esta limpieza se analizará la procedencia de completar dicha representación propia de la zona mediante nuevos individuos afines o complementar en condiciones de viabilidad natural con otras especies asociadas al tabaibal insular y al bosque termófilo. Se concibe esta pieza como un referente medioambiental representativo e indicativo de la Estación Didáctica como dotación específica, situándose la misma en el tramo de entrada a las instalaciones.	
Propuesta de formalización:	**Superficie total:**	670,7 m^2.
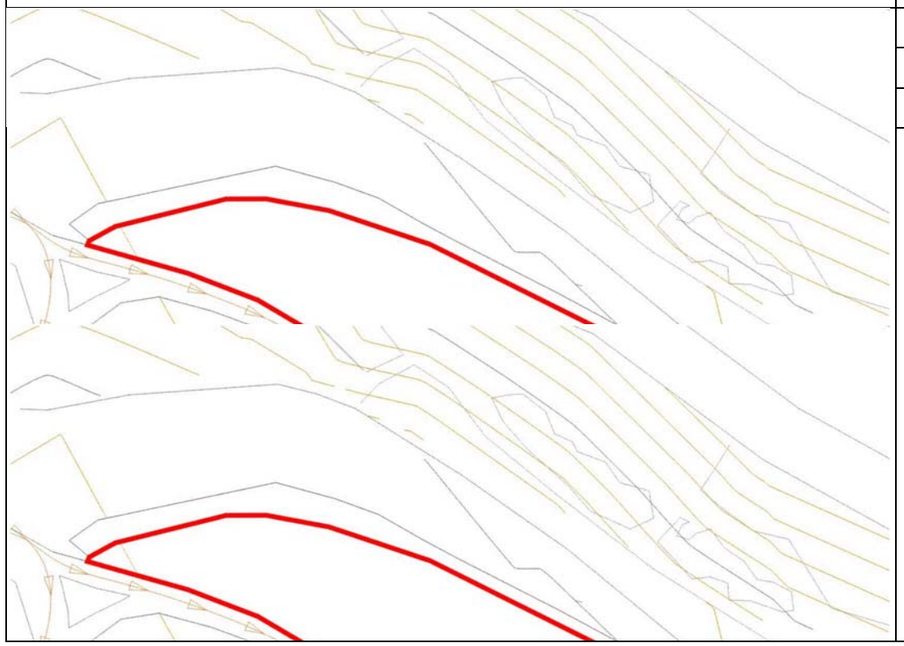	**Superficie edificada:**	0 m^2.
	Altura de edificación:	0 planta.
	Ocupación edificatoria:	0%.

GEURSA

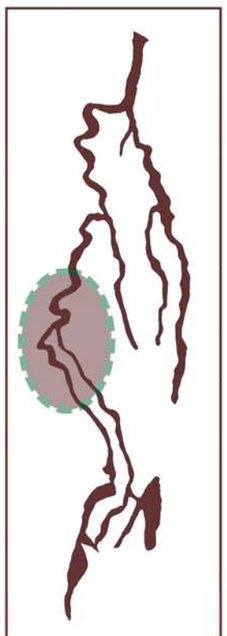

Elemento:	**A3 – CONJUNTO EDIFICADO DE AULA-SALA DE ACTOS, CAFETERÍA-TIENDA Y ASEOS**

Emplazamiento general:

Ámbito: Area Recreativo-Ambiental

Descripción:

Pieza edificada vinculada al desarrollo funcional del Área recreativo-ambiental de la terraza baja, mediante la que se oferta un recinto asociado a las actividades afines o complementarias. Se divide en tres unidades diferenciadas:

- → Aula-Sala de actos culturales o ambientales.
- → Cafetería y tienda.
- → Aseos.

Se formaliza mediante una construcción totalmente enterrada bajo la terraza superior y que sólo se conecta al exterior mediante un frente de fachada sencilla, en la que resaltan los huecos o puertas de acceso.

Computa como superficie edificada aunque la condición de volumetría o altura queda condicionada por ese rasgo de construcción bajo rasante y de limitada percepción visual desde el exterior de la parcela. Puede concluirse en este sentido que no se alteran las especiales condiciones del paisaje del entorno.

Para incidir en este criterio, se selecciona el material de madera en las puertas y el tratamiento con tonalidades afines al sustrato del entorno en el caso de la superficie opaca.

Su conexión a la terraza superior es físicamente restringida a efectos de propiciar unas mayores potencialidades de gestión autónoma en las funciones y usos en ambos niveles. No obstante, colindante a la fachada se define un acceso en escalera a dicho nivel superior.

Propuesta de formalización:

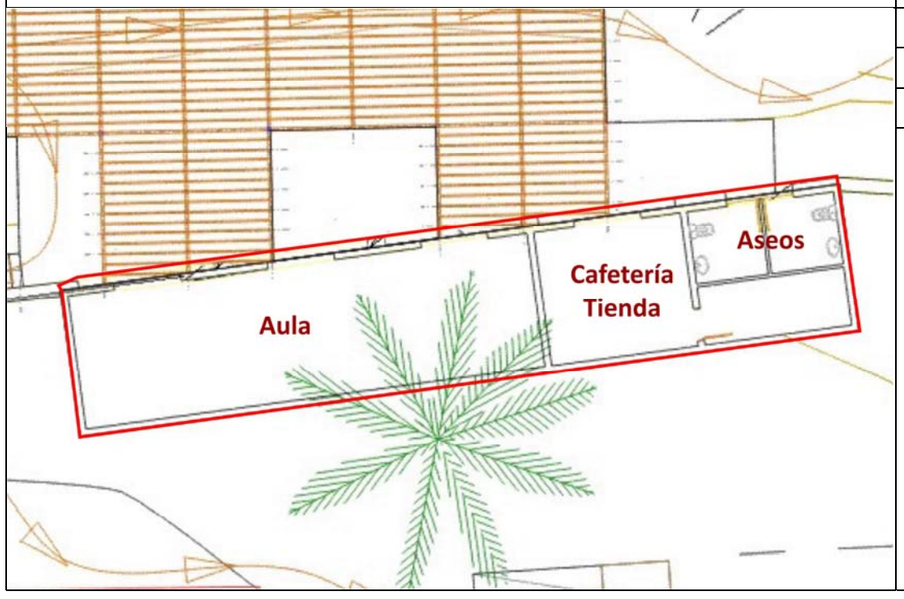

Superficie total:	93,4 m^2.
Superficie edificada:	93,4 m^2.
Altura de edificación:	1 planta.
Ocupación edificatoria:	1,53% de la Estación. 0,17% de la parcela.

Elemento:	**A4 – ÁREA DE DESCANSO Y TALLER DE EXPOSICIÓN**
Emplazamiento general:	**Ámbito:** **Area Recreativo-Ambiental**
	Descripción: Superficie abierta relacionada con el uso recreativo que se propone formalizar mediante un área de sombra en la que se pueda estar-descansar o, en su defecto, albergar ocasionales acontecimientos de exposición y actividades colectivas relacionadas con el medio ambiente y el paisaje del Barranco, la gestión y educación medioambiental de los valores existentes. Esa concepción de sombra se formaliza mediante una estructura de pérgola sin paredes asociada, sostenida mediante pilares y estructurada en madera, repitiéndose el formato de la pieza afín existente en la terraza superior.
Propuesta de formalización: 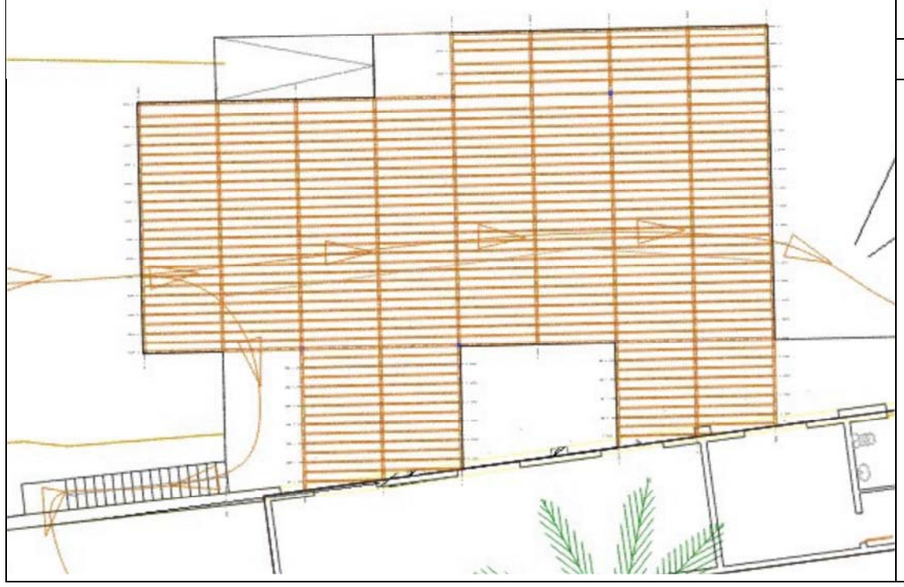	**Superficie total:** 217,4 m^2. **Superficie edificada:** 0 m^2. **Altura de edificación:** 0 planta. **Ocupación edificatoria:** 0%. 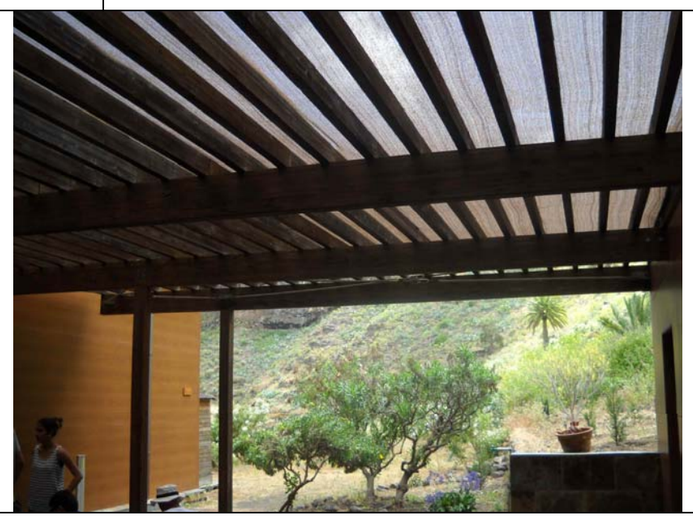

Elemento:	**A5 – ÁREAS DE SOMBRA Y MERENDERO**

Emplazamiento general:

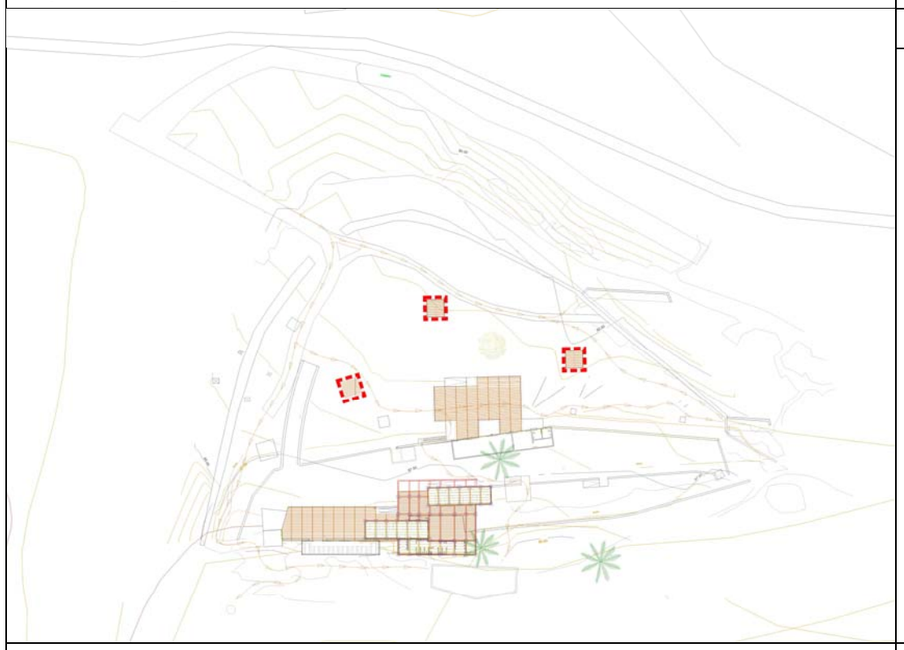

Ámbito: Area Recreativo-Ambiental

Descripción:

Conjunto de tres enclaves de emplazamiento y alcance superficial localizado en el área destinada a zona de esparcimiento, juegos y huertos, dentro del bloque funcional del Área Recreativo-Ambiental.

Se conciben como pequeños miradores o zonas de estancia donde, mediante el recurso de la sombra frente a la intemperie de los días soleados o de la lluvia, pueda ampliarse la oferta de la Estación en cuanto a zonas de descanso en el marco de las múltiples actividades recreativas que puedan desarrollarse en la Dotación municipal o a lo largo del Barranco.

Complementariamente, se valora la oportunidad de ofrecer pequeños enclaves de merendero para grupos reducidos de personas, sin acompañamiento de fuegos u formas afines de elaboración de comida (se destina a esta función la cafetería cercana).

La estructura se diseña en un formato exento de paredes, donde la cubierta apergolada y sostenida por pilares se formalizan en madera, en una concepción similar a la zona de sombra ya existente en la terraza superior y a la definida en el Área de Descanso y Taller diseñada a escasos metros.

Dichas estructuras sencillas vendrían acompañadas de elementos de mobiliario de estancia (mesa, bancos) igualmente con materiales naturales y de fácil integración en el entorno.

Propuesta de formalización:

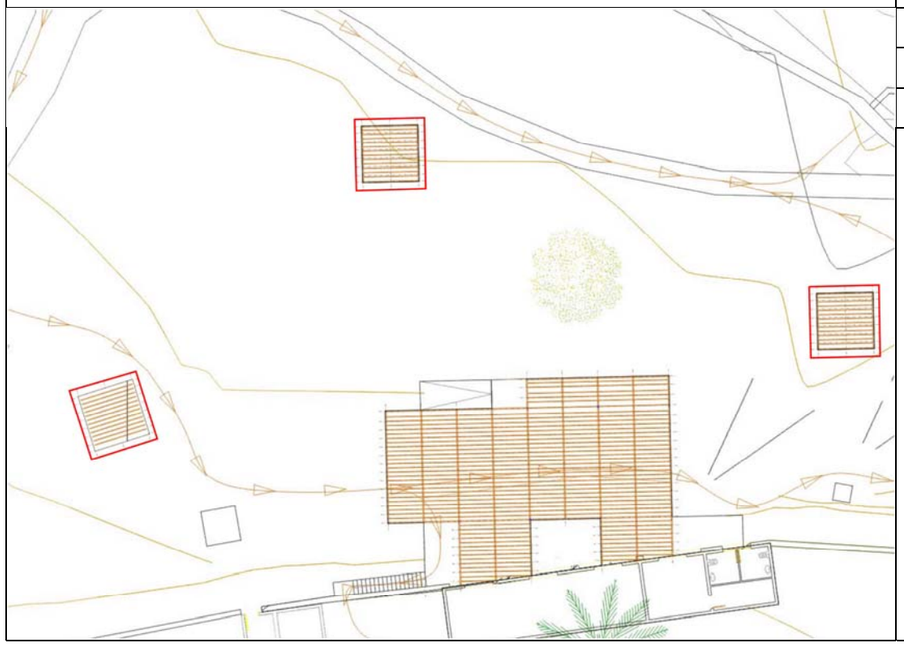

Superficie total:	3 x 16 m^2. 48 m^2.
Superficie edificada:	0 m^2.
Altura de edificación:	0 planta.
Ocupación edificatoria:	0%.

Elemento:	**A6 – ÁREA DE REVEGETACIÓN**

Emplazamiento general:

Ámbito: **Area Recreativo-Ambiental**

Descripción:

Superficie destinada a la regeneración de la vegetación autóctona, de modo que se desbroza o suprime los individuos foráneos resultantes del proceso natural de ocupación del suelo por parte de los mismos. Una vez desarrollada esta limpieza se completa dicha representación propia de la zona mediante nuevos individuos afines o complementar en condiciones de viabilidad natural con otras especies asociadas al tabaibal insular y al bosque termófilo.

Se concibe esta pieza como un referente medioambiental representativo e indicativo de la Estación Didáctica como dotación específica, en coexistencia integrada con los elementos de infraestructura hidráulica y de abastecimiento eléctrico existentes.

Propuesta de formalización:

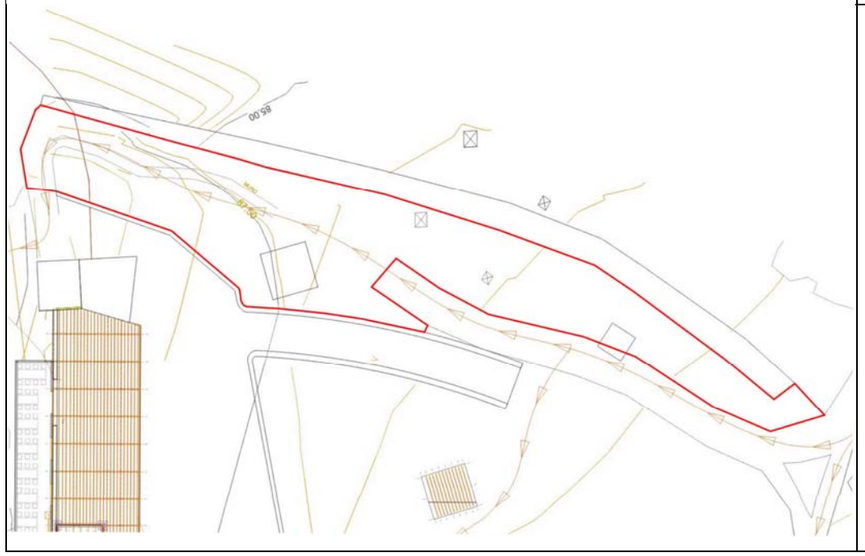

Superficie total:	667,2 m^2.
Superficie edificada:	0 m^2.
Altura de edificación:	0 planta.
Ocupación edificatoria:	0%.

Elemento:	**A7– RECORRIDO ETNOGRÁFICO Y ELEMENTOS DEL SISTEMA HIDRÁULICO HISTÓRICO**

Emplazamiento general:

Ámbito: **Area Recreativo-Ambiental**

Descripción:

Nuevo uso complementario en la Estación Didáctica mediante el que se enriquece la oferta de actividades y recursos espaciales con el aprovechamiento de la interesante carga histórica y de relevancia etnográfica existente.

Se pretende definir un recorrido temático que conecte los diversos elementos del sistema hidráulico tradicional, de gran relevancia en el abastecimiento histórico de agua a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que da nombre al emplazamiento. Dicho recorrido no lleva incorporada más obra que la localización de señalética indicativa de dirección y, junto a los distintos elementos, de un panel informativo y expositivo con función didáctica.

Dichos elementos se formaliza en madera con estrictas condiciones de integración en el entorno, conllevando hasta 1 m. de altura la señalética (poste y cartel) y hasta 2 m. los paneles en cada caso (tableros de 1x1 m. y 2 pilastras).

Los recorridos se prolongan mediante una longitud total de 447,8 m.

Propuesta de formalización:

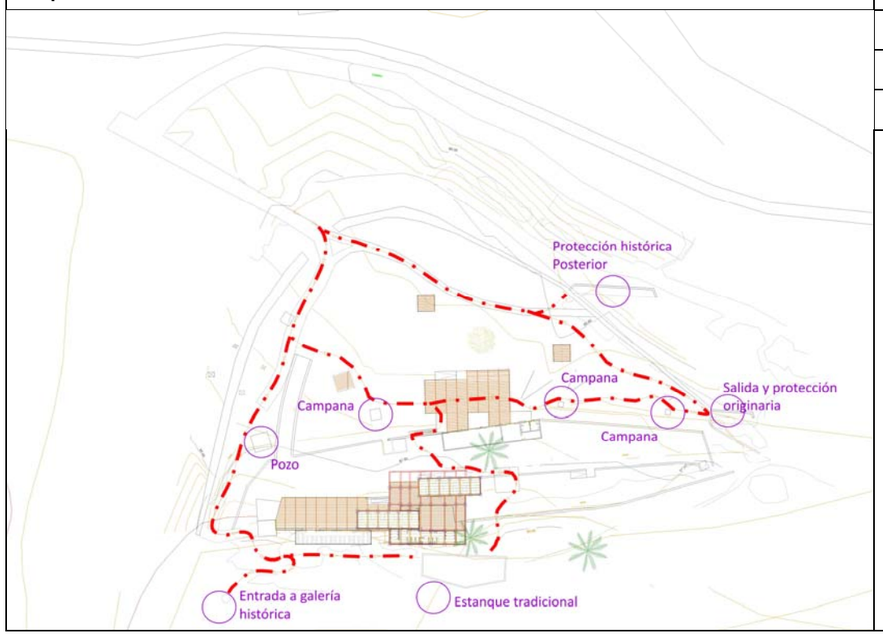

Superficie total:	0 m^2.
Superficie edificada:	0 m^2.
Altura de edificación:	0 planta.
Ocupación edificatoria:	0%.

Elemento:	**A8– CUARTO DE BOMBAS**	
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Didáctica	
	Descripción: Se hereda una edificación preexistente que forma parte del proyecto inicial de la Estación Didáctica, con óptimas condiciones de conservación. Se mantiene su uso, en tanto se destina a un servicio básico en toda dotación pública; tanto más cuando se pretende intensificar y diversificar la actividad en la misma. No alteran sus actuales condiciones estructurales ni el tratamiento exterior del inmueble, con un formato de revestimiento común al de la restante superficie edificada en la Estación.	
Propuesta de formalización:	**Superficie total:**	11,79 m^2.
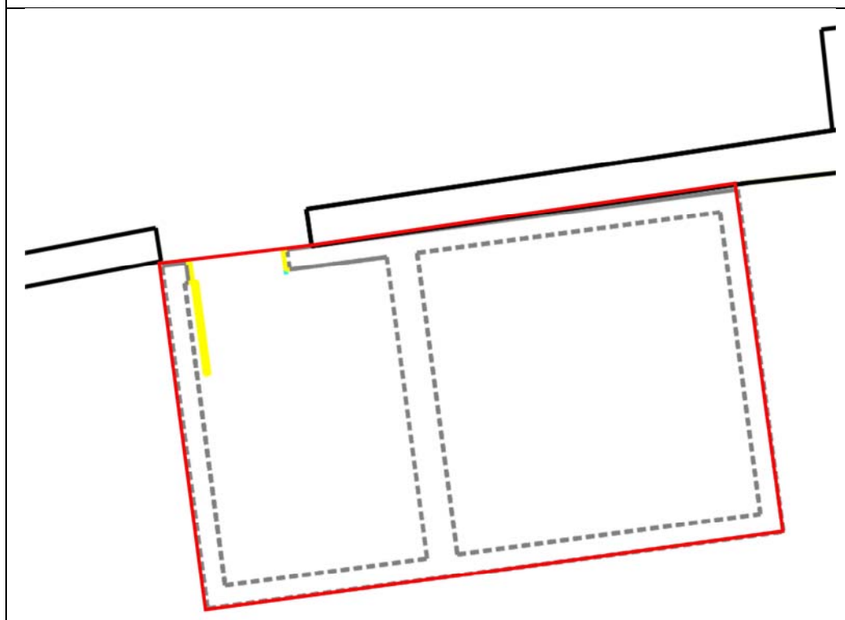	**Superficie edificada:**	11,79 m^2.
	Altura de edificación:	1 planta.
	Ocupación edificatoria:	0,19% de la Estación. 0,02% de la parcela..

GEURSA

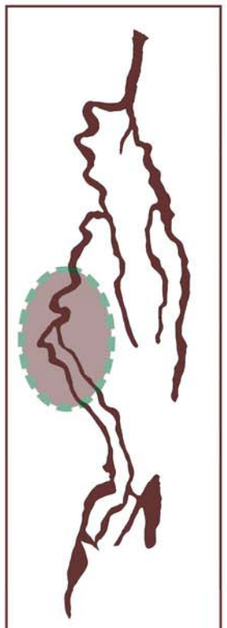

Elemento:	**A9– CERRAMIENTO EXTERIOR DE LA ESTACIÓN DIDÁCTICA**
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Recreativo-Ambiental
	Descripción: Cerramiento exterior de la Estación Didáctica propio de las dotaciones públicas y la garantía de sus condiciones de seguridad y control de accesos. Atendiendo a las especiales condiciones paisajísticas del enclave y a la normativa del Plan Especial de Paisaje Protegido de Pino Santo o del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, se concibe una estructura sencilla de escasa presencia, pero con suficiente eficacia en su objeto. Su estructura se define en una altura máxima es dos metros, y está compuesta por una base de obra de mampostería de piedra para regularizar el terreno, postes y tablas de madera, perfiles metálicos y setos. Se añade una portada de formato similar en la entrada del acceso preexistente a la parcela. Su desarrollo físico se prolonga en 380 m. y abarca una superficie de protección o cerramiento de unos 7.646.5 m^2.
	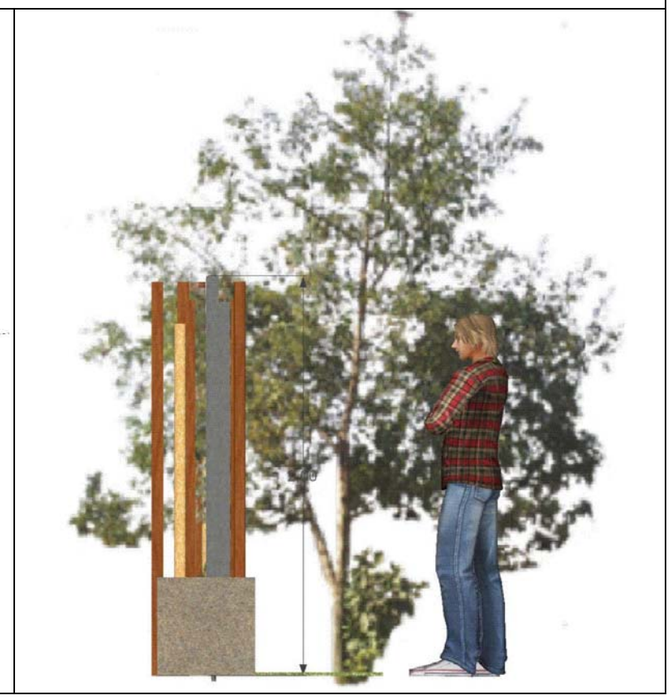

Elemento:	**A9– CERRAMIENTO EXTERIOR DE LA ESTACIÓN DIDÁCTICA**
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Recreativo-Ambiental

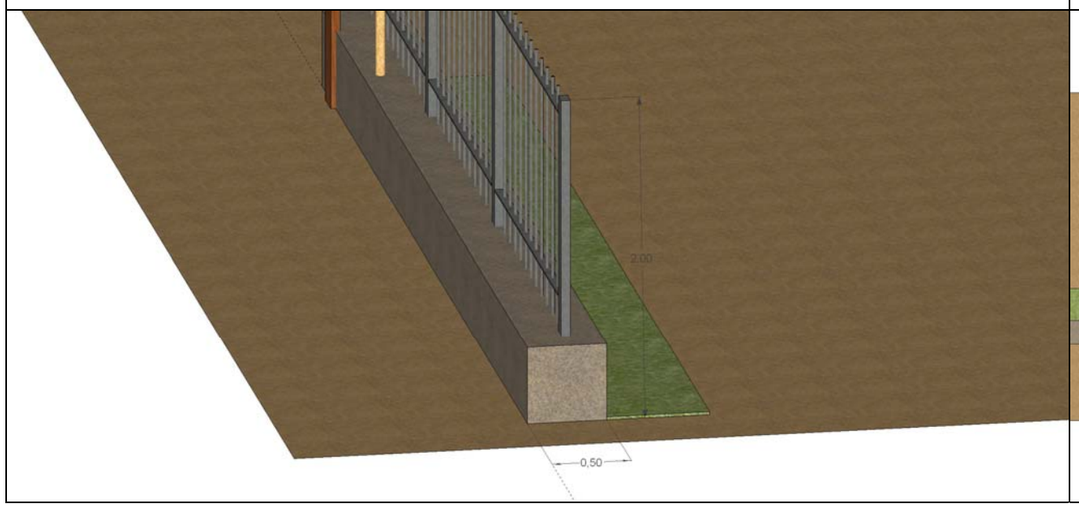

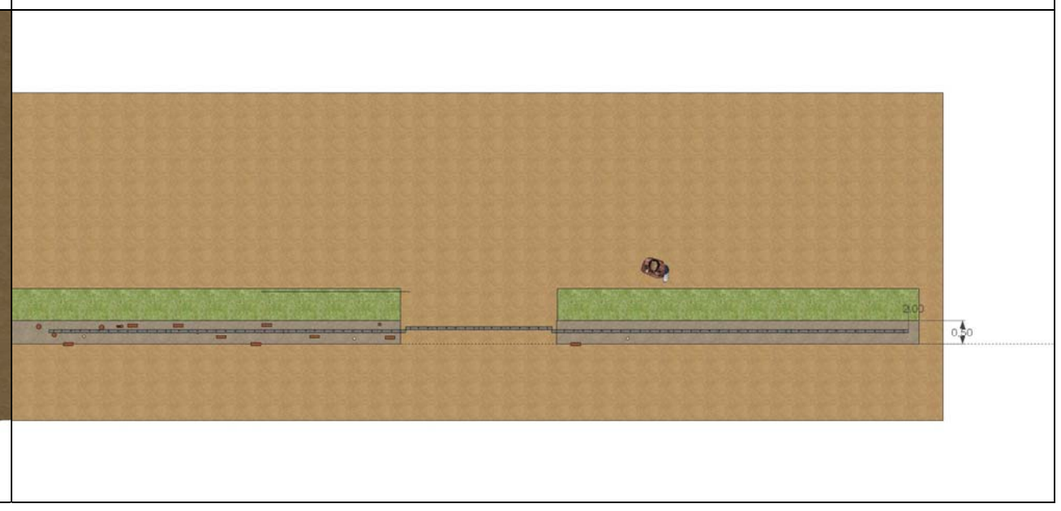

→ ÁMBITO B: ***El Área Didáctica.***

Se corresponde con un conjunto de piezas edificadas y actividades localizadas en la terraza superior, asociado a un programa innovador de objetivos y actividades didácticas relacionadas con el medio ambiente.

Dicho programa recoge acontecimientos puntuales que se vinculan a la modalidad común de visitas escolares, grupos vecinales y otros colectivos sociales, atendiendo a una estructura temporal de actividades.

Igualmente, integra desarrollos de mayor alcance temporal que incluye fines de semana, varios días o varias semanas, a modo de campamentos educativos, de actividades científicas, de congreso o de difusión medioambiental que requieran de ese tipo de estancias prolongadas.

Para ambas familias de potencialidades se diseña un espacio versátil en cuanto a los usos, donde se integran las aulas-salas de actos-salas de exposiciones, el centro de biblioteca, albergues, baños, comedor, cocina, zona de estancia, zona de huertos, zona de juegos.

Su diseño de conjunto presenta una vocación de autonomía respecto al funcionamiento de las actividades en la terraza inferior, pensando en condicionantes de seguridad de usuarios, tratamientos singulares de grupos sociales especiales o mera funcionalidad de los servicios. Sin embargo, no se cercena la integración o interacción con el Área Recreativa-Ambiental, respecto a lo cual se definen varios accesos.

Se hereda las edificaciones preexistentes, acogiéndolas en este programa dadas sus adecuadas condiciones de conservación y aprovechamiento, siendo objeto de mero tratamiento de rehabilitación de servicios, paredes y mobiliario asociado a los nuevos usos.

Se añade una nueva edificación de formato similar a las preexistentes, completando la intervención con la recuperación del terreno en el margen Este de la terraza para zona de juegos y zona de huertos educativos.

Elemento:	**B1– AULA-ALBERGUE**
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Didáctica

Descripción:

Se hereda dos edificaciones preexistentes que forman parte del proyecto inicial de la Estación Didáctica, con óptimas condiciones de conservación.

Se redefine su uso interior y los elementos asociados, de modo que la actual función de aula y comedor pueda redefinirse en albergue según las necesidades de gestión.

No alteran sus actuales condiciones estructurales ni el tratamiento exterior del inmueble, con un formato de revestimiento común al de la restante superficie edificada en la Estación.

Propuesta de formalización:	**Superficie total:**	123 m^2.
	Superficie edificada:	123 m^2.
	Altura de edificación:	1 planta.
	Ocupación edificatoria:	2,01% de la Estación. 0,22% de la parcela.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

Elemento:	**B2– AULA COMEDOR**	
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Didáctica	
	Descripción:	
	Constituye la nueva pieza edificada en la terraza superior. Repitiéndose el formato de las edificaciones preexistentes, se completa la oferta de recursos constructivos en el Área Didáctica mediante un nuevo Aula con funciones potenciales para complementarse o de modo alternativo servir de comedor. Su volumetría es afín al conjunto de la Estación, seleccionándose la localización con menor perceptibilidad y, con ello, menor riesgo de incidencia sobre el paisaje. El uso de la madera mantiene la especial relevancia en su configuración y revestimiento exterior, así como la preferencia por el espacio interior hueco o exento de paredes divisorías.	
Propuesta de formalización:	**Superficie total:**	59,40 m^2.
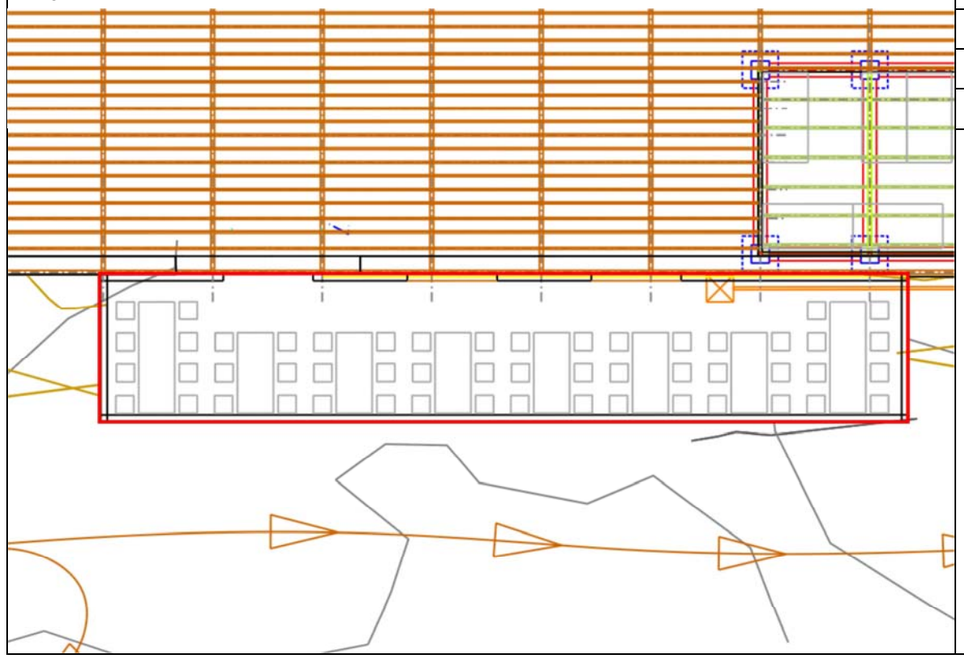	**Superficie edificada:**	59,40 m^2.
	Altura de edificación:	1 planta.
	Ocupación edificatoria:	0,97% de la Estación. 0,11% de la parcela.

Elemento:	**B3– COCINA-ALMACÉN**	
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Didáctica	
	Descripción: Se hereda una edificación preexistente que forma parte del proyecto inicial de la Estación Didáctica, con óptimas condiciones de conservación. Se redefine su uso interior y los elementos asociados, de modo que la actual función de oficinas pasaría a tener la doble función de cocina-office, por un lado, y de pequeño almacén, por otro. No alteran sus actuales condiciones estructurales ni el tratamiento exterior del inmueble, con un formato de revestimiento común al de la restante superficie edificada en la Estación.	
Propuesta de formalización:	**Superficie total:**	47,5 m^2.
	Superficie edificada:	47,5 m^2.
	Altura de edificación:	1 planta.
	Ocupación edificatoria:	0,77% de la Estación. 0,08% de la parcela.

Elemento:	**B4– BAÑOS**
Emplazamiento general:	**Ámbito:** Area Didáctica
	Descripción: Se hereda una edificación preexistente que forma parte del proyecto inicial de la Estación Didáctica, con óptimas condiciones de conservación. Se mantiene su uso, en tanto se destina a un servicio básico en toda dotación pública enfocada a la visita de grupos de personas; tanto más cuando se pretende ofertar la posibilidad de estancia de varios días. No alteran sus actuales condiciones estructurales ni el tratamiento exterior del inmueble, con un formato de revestimiento común al de la restante superficie edificada en la Estación.

Propuesta de formalización:	**Superficie total:**	54,96 m^2.
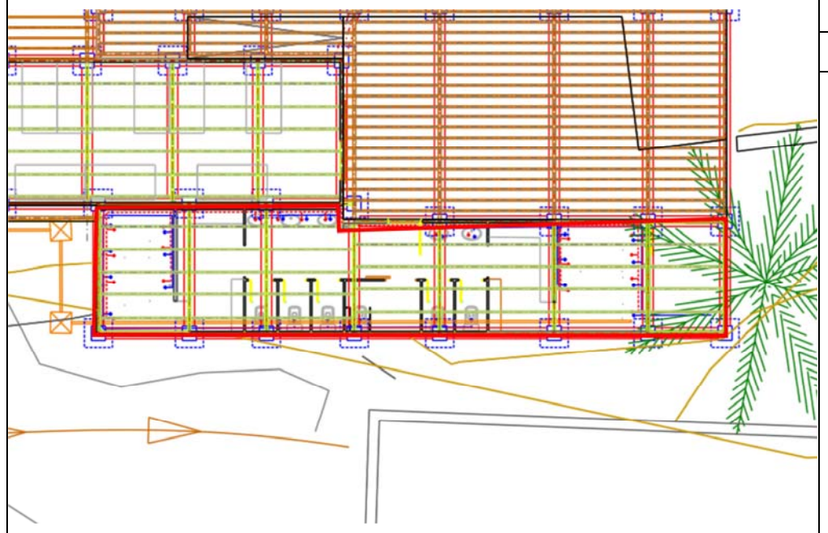	**Superficie edificada:**	54,96 m^2.
	Altura de edificación:	1 planta.
	Ocupación edificatoria:	0,90% de la Estación. 0,10% de la parcela.
	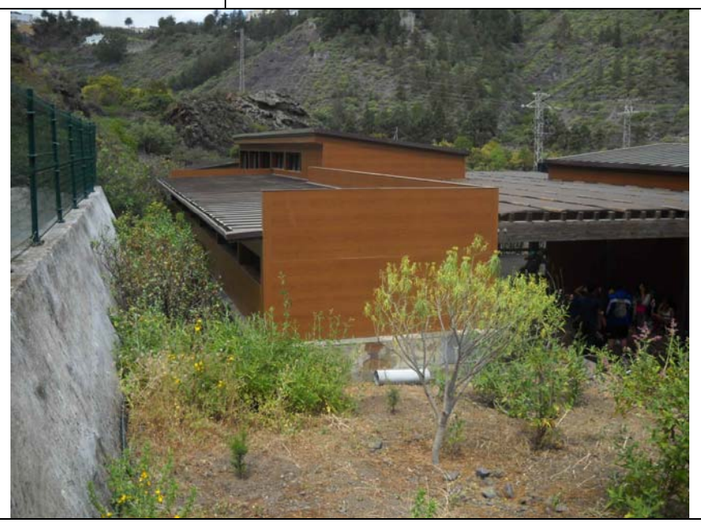	

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

Elemento:	B5– ÁREA DE DESCANSO-TALLER

Emplazamiento general:

Ámbito: Area Didáctica

Descripción:

Se hereda una superficie de sombra apergolada y preexistente que forma parte del proyecto inicial de la Estación Didáctica, con óptimas condiciones de conservación. Se amplía la actual estructura hacia el Oeste, ampliando su alcance funcional en relación con la diversificación de los usos proyectados.

Superficie abierta relacionada con el uso recreativo que se propone formalizar mediante un área de sombra en la que se pueda estar-descansar o, en su defecto, albergar ocasionales acontecimientos de exposición y actividades colectivas relacionadas con el medio ambiente y el paisaje del Barranco, la gestión y educación medioambiental de los valores existentes.

Esa concepción de sombra se formaliza mediante una estructura de pérgola sin paredes asociada, sostenida mediante pilares y estructurada en madera, repitiéndose el formato de la pieza afín existente en la terraza superior.

Propuesta de formalización:

Superficie total:	301,0 m^2.
Superficie edificada:	0 m^2.
Altura de edificación:	0 planta.
Ocupación edificatoria:	0%.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

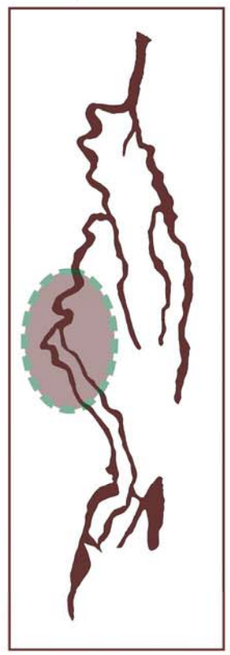

Elemento:	B6– ÁREA DE ESTANCIA, PASEO Y JUEGOS	
Emplazamiento general:	Ámbito: Area Didáctica	
	Descripción:	
	Superficie abierta que abarca el frente de mirador de la terraza superior. Se concibe como un espacio sin nueva edificación incorporada cuya función es soportar las actividades de ocio y de esparcimiento al aire libre que en el escenario territorial y paisajístico del Barranco se programen o autoricen como pieza sustantiva del Área Didáctica. La intervención se limita a la limpieza, desbroce de vegetación invasiva y adecuación del terreno para sus condiciones de esparcimiento, zona de juegos o actividades recreativas al aire libre y huertos agrícolas vinculados al ocio de la población. Se define pues como un área recreativa de estancia, parada y descanso en el marco de las actividades que en torno a este ámbito de la Estación se organice por parte del Ayuntamiento, complementando su oferta funcional. La vegetación arbolada existente de modo disperso en el ámbito será objeto de conservación e integración en la pieza como elemento medioambiental definitorio de la zona y de cualificación del paisaje.	
Propuesta de formalización:	Superficie total:	1.068,6 m^2.
	Superficie edificada:	0 m^2.
	Altura de edificación:	0 planta.
	Ocupación edificatoria:	0%.

Elemento:	**B7– ÁREA DE HUERTOS AGRÍCOLAS EDUCATIVOS**

Emplazamiento general:

Ámbito: **Area Didáctica**

Descripción:

Superficie abierta de la parcela que abarca un tramo de la mitad Este de la terraza superior.

La intervención se limita a la limpieza, desbroce de vegetación invasiva y adecuación del terreno para sus condiciones de huertos agrícolas vinculados a las actividades educativas ofertadas en la Estación.

Se define pues como un área específica de educación ambiental orientada al conocimiento de este tipo de usos tradicionales en el entorno rústico del Barranco, enfocado hacia los colectivos poblacionales en edad educativa y hacia grupos sociales interesados.

La vegetación arbolada autóctona existente de modo disperso en el ámbito será objeto de conservación e integración en la pieza como elemento medioambiental definitorio de la zona de huertos.

Propuesta de formalización:

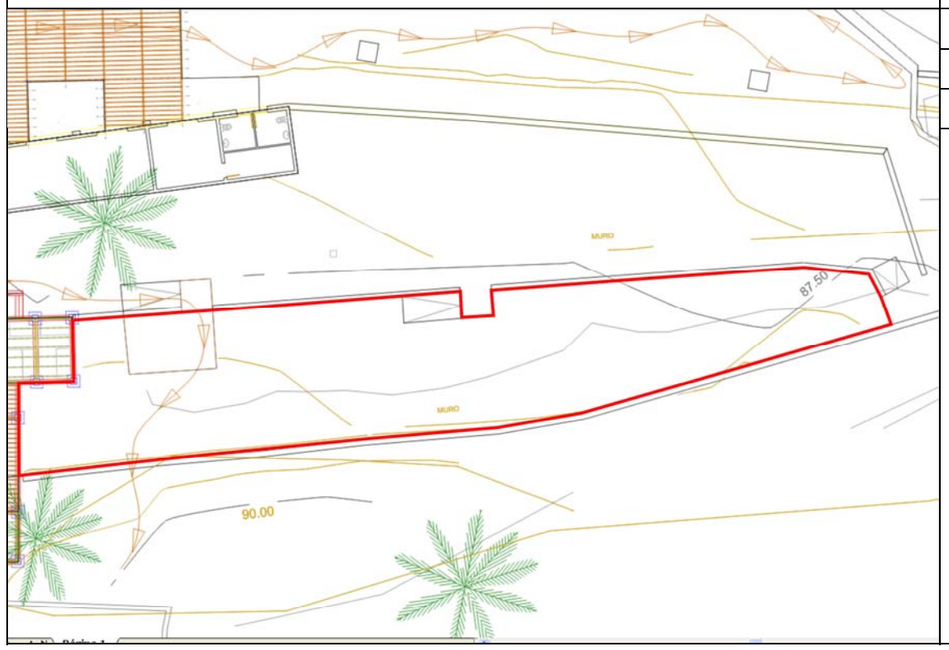

Superficie total:	423,4 m^2.
Superficie edificada:	0 m^2.
Altura de edificación:	0 planta.
Ocupación edificatoria:	0%.

5.3. Detalle constructivo de la propuesta.

Como se ha indicado con anterioridad, la Estación Didáctica de Fuente Morales tiene como fin redescubrir ésta área del Guiniguada desde la óptica ambientalista ya que la zona tiene interesantes elementos de infraestructuras hidraúlica y agrarias. El criterio para el diseño del tipo de construcción implica el de lograr la mayor adaptación al entorno tanto en el emplazamiento dentro de la finca como en la elección de los materiales de las edificaciones y cierres perimetrales, con el fin de reducir al máximo la probabilidad de generar un impacto visual negativo.

El objetivo específico es disponer en Fuente Morales de una estación que sirva de acampada y partida para itinerarios temáticos guiados a pié por el entorno próximo y, ocasionalmente, con transportes a otros puntos. Para ello mejoramos las condiciones de la carretera de acceso desde el barrio de Almatriche hasta Fuente Morales, restituir la red de senderos que intercomunican distintos puntos del mismo y, reconstruir elementos deteriorados que revelan los signos de identidad.

Las edificaciones proyectadas para alojamiento temporal se van adaptando formalmente, a los contactos con las diferentes situaciones con las que se va encontrando (topografía, cambios de cota, preexistencia, visuales, etc.).

Desde la perspectiva de la temporalidad y el uso al que se destinan, se tratan de edificaciones a realizar con materiales ligeros. Para ello se prevén distintos tipos de maderas (tableros fenólicos, tarima de IPE, madera laminada, paneles sándwich con acabados en madera), con el fin de reducir el impacto visual y en el medio. Igualmente vinculado al uso anteriormente citado se proyectan áreas de estancia o reunión, en algunas ocasiones asociadas a las edificaciones propuestas, tanto cubiertas (pérgolas, formalizadas en distinto tipos de maderas, para poder obtener un tamizado idóneo de la luz y que nos proporcione una sombría agradable) como al aire libre, donde poder realizar distintas actividades.

Area-Elemento	Superficie total (m^2)	Superficie edificada	
		Superficie construida (m^2)	Superficie útil (m^2)
→ **(A) ÁREA RECREATIVO-AMBIENTAL**			
• **A1. Área de esparcimiento, juego y huertos de ocio**	**2.324,60**	**0**	**0**
• **A2. Enclave de vegetación autóctona**	**670,70**	**0**	**0**
• **A3. Conjunto edificado de aula-sala de actos, cafetería-tienda y aseos**	**93,40**	**93,40**	**81,97**
- **Aula-Sala de actos-Exposiciones**	*61,90*	*61,90*	*55,07*
- **Cafetería-tienda**	*20,24*	*20,24*	*17,60*
- **Aseos**	*11,30*	*11,30*	*9,30*
• **A4. Área de descanso-taller**	**217,4**	**0**	**0**
• **A5. Áreas de sombra-merenderos (3)**	**48,0**	**0**	**0**
• **A6. Enclave de vegetación autóctona**	**667,20**	**0**	**0**
• **A7. Recorrido Etnográfico**	447,8 m.	0	0
• **A8. Cuarto de bombas** (existente)	**11,79**	**11,79**	**6,95**
• **A9. Cerramiento.**	380 m.	0	0
• **TOTAL AREA A**	**4.033,09**	**105,19**	**88,92**
→ **(B) ÁREA DIDÁCTICA**			
• **B1. Aula-Albergue.** (existente)	**123,48**	**123,48**	**116.00**
- **Aula Este**	*61,74*	*61,74*	*58,00*
- **Aula Oeste**	*61,74*	*61,74*	*58,00*
• **B2. Aula-comedor.**	**59,40**	**59,40**	**53,10**
• **B3. Cocina-almacén.** (existente)	**40,30**	**40,30**	**35,66**
• **B4. Baños.** (existente)	**54,96**	**54,96**	**49,35**
• **B5. Área de descanso-taller.**	**301,00**	**0**	**0**
- **Existente**	*138,60*	*0*	*0*
- **Ampliación**	*162,40*	*0*	*0*
• **B6. Área de estancia-paseo y juegos.**	**1.068,6**	**0**	**0**
• **B7. Área de huertos agrícolas.**	**423,4**	**0**	**0**
• **TOTAL AREA B**	**2.071,14**	**278,14**	**254,11**
TOTAL ESTACIÓN DIDÁCTICA	**6,104,23**	**383,33**	**343,03**
Ocupación de la edificación respecto a la superficie de la Estación (6.104,24 m^2**)**			**6,37%**
Ocupación de la edificación respecto a la superficie de la parcela (55.216 m^2**)**			**0,70%**

Resumen de superficies.

GEURSA

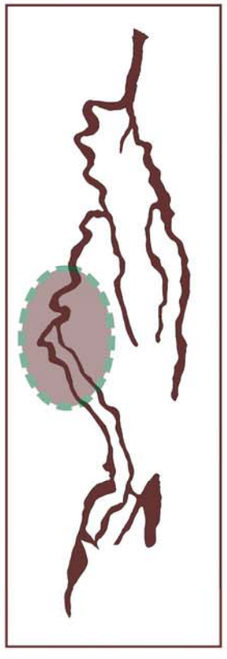

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

5.3.1. Características del subsuelo.

Según datos extraídos de la observación de la parcela, se deduce la existencia de un suelo de agregación compuesto por arcillas compactas, terrenos agrícolas en desuso; este suelo tiene suficiente capacidad para que no se alteren sus condiciones actuales. Se le estima al mismo un valor de resistencia a la compresión de 2 kg/cm^2.

A pesar de que la Norma E.H.E.-99 indica la necesidad de realizar un estudio geotécnico que acompañe el proyecto de calculo de la estructura para el mejor conocimiento del terreno, consideramos que, en este caso, y como se indica en la citada norma, este estudio resultaría innecesario dada la naturaleza de la obra. Para esto, nos basamos en la escasa entidad de la edificación proyectada, por lo que la influencia del terreno en las soluciones estructurales planteadas es mínima. No obstante, ya que se estima la presencia del firme a 2 mts. de profundidad será la propia dirección facultativa quien valore la idoneidad del sistema de pozos que planteamos.

5.3.2. Sistemas, materiales y elementos estructurales empleados.

- **Cimentación**.

Debido a las condiciones del terreno y al tipo de obra a ejecutar, la cimentación se realizará con pozos de hormigón ciclópeo desde el firme hasta la zapata aislada de hormigón armado, bajo los pilares de madera de apoyo de la estructura del mismo material.

El arriostramiento de las zapatas se realiza mediante correas de hormigón armado en todo el perímetro de las piezas y en el sentido de los pórticos, especificándose las características de las mismas en los planos de detalles de elementos estructurales.

La ejecución de las obras de cimentación se ajustará a lo prescrito en el Pliego General de Condiciones.

- **Estructura**.

La edificación propuesta se desarrolla en un sistema estructural de pórticos de madera 4–5 mts. de luz compuesto por pilares de sección cuadrada metálicos y vigas inclinadas de sección rectangular de madera laminada de una planta de altura.

Las correas de reparto en sentido transversal a los pórticos de sección rectangular sostienen el entrevigado de paneles sándwich.

La estructura del elemento exterior de pérgola se realizará con pilares, vigas y correas de madera laminada.

La estructura de la pieza aula/tienda/aseos, al estar bajo el bancal del terreno, se resolverá con muros y forjado de hormigón armado.

- **Cubierta**.

La cubierta inclinada en todos los casos, con revestimiento de chapa de cobre, a excepción de la pieza aula/tienda/aseos, que se tratará como cubierta ajardinada.

5.3.3. Otros sistemas, materiales y elementos constructivos.

- **Cubierta**.

La cubierta es intransitable y se resuelve mediante la disposición de vierteaguas que evacuan el agua de lluvia hacia la propia parcela. Las capas que conforman la cubierta son las siguientes: panel sándwich prefabricado, realizado con tablero marino, aislante térmico y tablero aglomerado de virutas; impermeabilizante soldado al calor mediante lamina de material bituminoso debidamente solapada; y acabado superficial de chapa de cobre lisa claveteada.

GEURSA

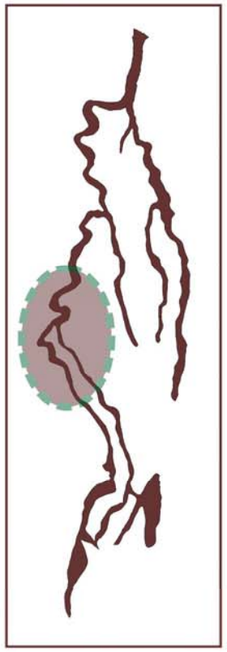

- **Cerramientos**.

En paneles de espesor de 10 cms. realizados con tableros fenólicos en el exterior y tablero marinos en el interior, de color oscuro, con medidas de 2.44 x 1.22 cms., y aislante térmico de fibra de vidrio entre los mismos,

- **Albañilería**.

Las particiones interiores de la mayoría de las estancias se realizan con paneles similares al cerramiento (paneles sándwich).

- **Pavimentos**.

Tanto las estancias Jiribilla grande, Jiribilla pequeña y Luna se realizarán con un pavimento flotante de madera sobre forjado de hormigón; mientras que en los aseos se dispondrá de un pavimento de gres industrial antideslizante.

Con lo que respecta al exterior, en el área apergolada se realizará el solado mediante la mejora y compactación del terreno con albero. Los paseos y rampas se realizarán tanto con entarimado de losetas antideslizantes de madera y otras áreas de paso con picón negro.

- **Revestimientos**.

En la estancia Luna los paramentos verticales exteriores en parte irán enfoscados y maestreados con mortero de cemento y arena 1:6 y el resto como las demás estancias, es decir, mediante paneles sandwich cuya cara exterior está tratada con tablero fenólico.

Los paramentos verticales interiores irán tratadas con tableros marinos de color oscuro. Los paramentos horizontales interiores irán con vigas y entrevigado de madera.

- **Carpintería**.

La carpintería exterior será de madera, resolviéndose con perfilería y diseños según memoria de carpintería.

Las puertas de acceso a las distintas estancias serán de corredera.

La puerta de acceso al vestíbulo del aseo será abatible de una hoja realizada en madera, mientras que la de acceso al aseo de minusválido es corredera de madera y los demás abatibles de madera.

- **Cerrajería**.

Los herrajes de colgar y seguridad serán de primera calidad tipo “Unión”, “Yale”, “Wilka” o similar, y garantizarán los requerimientos de seguridad.

- **Vidriería**.

Los vidrios del tipo Stadip 6 + 6 mm de seguridad con reflejo se dispondrán sellados a tope con silicona neutra.

- **Pinturas y varios**.

Otros posibles acabados realizados en el proceso de ejecución de la obra irán remitidos necesariamente al cumplimiento de las especificaciones del Pliego de Condiciones Técnicas.

5.3.4. Características de las instalaciones proyectadas.

- **Fontanería, saneamiento y aparatos sanitarios**.

La distribución de agua a la edificación se hará a partir de la acometida general, sin ningún tipo de depósito.

La red de distribución de agua fría en el interior del edificio será de P.B. (polibutileno), con piezas especiales para roscar.

Se dispondrá una llave de corte a la entrada de la red a la edificación.

Cada pieza llevará además una llave de escuadra individualizada.

Cuando las conducciones vayan recibidas en los paramentos o forjados mediante grapas, estas serán de acero galvanizado y estarán separadas como máximo 40 cm.

La red de agua fría será estanca a una presión el doble de la de funcionamiento y se distanciarán como mínimo 30 cms de los cables del tendido eléctrico.

Todos los desagües serán de tubo de P.V.C., con uniones especiales, y formación de curvas mediante codos. Los diámetros serán de 45, 100 y 120 mm

Se dispondrán sumideros sifónicos en cuartos húmedos.

Se evitará en la medida de lo posible, que los desagües de los aparatos sanitarios discurran por debajo del espacio ocupado por otro aparato.

La conexión de la red de saneamiento será de dos líneas que va desde cada cometida individual, de 250 mm., al pozo de resalte, y de estos con 300 mm a la red general de alcantarillado que va por el barranco,

- **Energía eléctrica**.

El proyecto de ejecución irá acompañado de un Proyecto Industrial de Instalación Eléctrica, el cual definirá totalmente la instalación de esta edificación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en este apartado de la Memoria del Proyecto de Ejecución describiremos parte de la instalación eléctrica, así como algunas de sus características, datos que se complementarán con el proyecto anteriormente citado.

Desde la acometida general, la instalación eléctrica, irá a un cuadro general de protección, situado en la estancia Luna a 2,00 m. del suelo, donde se instalará el interruptor de control de potencia (I.C.P.M.). Se ubicará cerca de éste el cuadro de contadores. De allí partirán las distintas líneas necesarias.

Cada circuito distinto irá alojado en un tubo independiente. Toda la red irá bajo tubo blindado visto sobre la albañileria y será de cable de cobre. Los mecanismos irán también vistos. La sección de los conductores y el diámetro de los tubos será(dimensiones orientativas):

Uso	∅ Conductor/Tierra	∅ Tubo de protección
• **Alumbrado**	2x1.50+1.50 mm	13 mm
• **Tomas de corriente**	2x2.50+2.50 mm	13 mm

La distancia de los enchufes al suelo será de 1.10 mts. Los interruptores y pulsadores se dispondrán a 1.10 mts del pavimento. Las cajas de derivaciones.

Toda la instalación se distanciará como mínimo 0.30 mts. de cualquier otro tendido.

5.3.5. Cumplimiento de la norma sismo-resistente.

- **Justificación de la norma sismorresistente NCSR – 2002**.

  → UBICACIÓN DE LA OBRA: Zona sísmica segunda.

  → CLASIFICACIÓN DE LA OBRA (Según destino): Grupo 1º.

  → CLASIFICACIÓN DE LA OBRA (Según estructura): Tipo C

- **Prescripciones que deben observarse según la ubicación, destino y características de la obra**.

Se ha considerado la acción sísmica en el cálculo de la estructura por la disposición en planta y altura del edificio.

El sistema elegido para la cimentación es homogéneo, y se desarrolla en un único nivel. El terreno no presenta discontinuidades debidas a fallas o cambios sustanciales en su naturaleza. La cimentación es por zapatas aisladas, por lo que,

para evitar desplazamientos horizontales diferenciales de las zapatas necesitan vigas de atado o riostras.

La estructura estará debidamente enlazada a los elementos de la cimentación mediante las armaduras verticales de espera, con el fin de evitar los desplazamientos relativos de una respecto a la otra.

El forjado sanitario esta construido por placas alveolares, disponiéndose sobre ellos una capa de compresión de hormigón de 5 cms., donde se aloja una armadura de reparto de acero (B 400 S).

5.3.6. Cumplimiento de DB-SI.

- **Condiciones de protección contra incendios en los edificios**.

→ Condiciones de compartimentación, evacuación y señalización.

o *Compartimentación*.

La superficie construida total de los edificios es de 400.00 m^2. Se considera un único sector de incendio.

o *Ocupación*.

Se considera una ocupación de una persona por cada 40 m^2 en almacén(o similar) (art. 6.2.e). Por ello, la ocupación total del conjunto edificado es:

Edificación	Nº de Personas
• **A.3. Aula-sala de actos-Exposición.**	37
• **A.3. Cafetería-tienda.**	10
• **Almacenes**	2
• **B.1. Aula-Albergue Este**	26
• **B.1. Aula-Albergue Oeste**	26
• **B.3. Cocina-Almacén**	4
• **TOTAL**	105

o *Evacuación*.

El origen de evacuación en el local es aquel ocupable y más lejano a la puerta de salida del mismo, con un recorrido de evacuación máximo de 9,76 mts., siendo su salida la puerta exterior del mismo.

El espacio exterior seguro lo constituye el terreno exterior, con superficie suficiente para ello.

El recorrido de evacuación cumple con el art. 7.1.2.

o *Salidas*. (art. 7.2)

Los edificios cuentan con única salida, pues cumplen que:

- Su ocupación es menor de 100 personas.
- No existe ningún recorrido para más de 50 personas que precise salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor a dos metros.
- La longitud de ningún recorrido de evacuación supera los 25 mts., ni es mayor a 50 mts. Cuando la ocupación es menor a 25 personas ya que la salida comunica directamente con un espacio exterior.

o *Escaleras*.

Las escaleras son exteriores y no pertenecen a ninguna vía de evacuación.

o *Dinmensionado de salidad de pasillos y escaleras*. (art. 7.2)

La anchura mínima en pasos y huecos de salida de evacuaciones es de 1.0 mts.

La anchura de la hoja es igual a 1.10 mts.

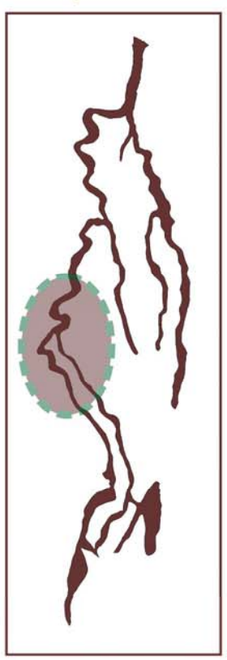

o *Puertas*. (art. 8.1)

Las puertas de salida serán abatibles con el eje de giro vertical y correderas fácilmente operables.

Las puertas de salida de los edificios, al estar prevista para una evacuación menor de 100 personas, pero al ser local de riesgo especial medio abrirá en sentido de la evacuación.

o *Características de las escaleras, pasillos y vestíbulos previos*. (art. 9 y 10)

No existen tramos de menos de tres peldaños.

o *Señalización e iluminación*.

Se señalizan las salidas, según se indica en el plano C.P.I. de esta memoria, ya que son estancias de riesgo especial medio. La señal corresponde con la definida en la norma UNE 23 034 y UNE 23 035 Parte 1.

En todas las edificaciones, la instalación normal ha de proporcionar, al menos, los mismos niveles de iluminación que se establecen para la iluminación de emergencia.

- **Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales (cap.3)**.

o *Estabilidad al fuego de los elementos estructurales*. (Art.14.a y 19.2)

Los elementos estructurales han de cumplir con una resistencia al fuego de 90 minutos (EF - 90) en forjados, soportes, muros y correas.

Elemento estructural	Tipo / Características	Estabilidad del fuego (EF)	Resistencia al fuego exigida (RF)
Forjado (20+5) cm	**De placas alveolares de hormigón**	**EF-180**	RF-90
Cumplen todos los elementos estructurales			

Los materiales estructurales en maderas laminadas deberán garantizar su resistencia al fuego.

o *Resistencia al fuego exigible a los elementos constructivos* (art.15).

- *Sectores de incendio* (art.15.1).

Las edificaciones son un único sector de incendio

- *Medianerías y fachadas*. (art.15.2).

Las fachadas son todas exteriores.

- *Cubiertas*. (art.15.3).

Al ser edificaciones aisladas, no es necesario que existan franjas de 1 mts en cubierta, paralelas a las medianeras, con una resistencia al fuego de al menos la mitad de la medianera.

- *Elementos de partición interior*. (art.15.4)

Existen y cumplen Norma.

- **Materiales de revestimiento (art.16)**.

o *Recorridos de evacuación*. (art.16.1)

En zonas por donde discurran (pasillos), los materiales de revestimientos han de ser de características: M2 en el suelo, en paredes y techos, garantizados por la casa suministradora (tableros fenólicos).

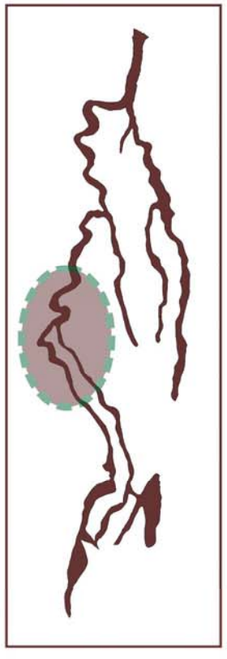

- o *Materiales incluidos en paredes y cerramientos*. (art.16.2)

  No existen elementos que pertenezcan a una clase más desfavorable que la exigida al revestimiento de su soporte.

- **Instalación de protección contra incendios (cap.5)**.

  - o *Extintores portátiles*.

    Extintores necesarios para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta el extintor no supere 15 mts.

    Se instalará dos extintores en el interior del Centro, próximos a las puertas de acceso de las estancias y el otro próximo al vestíbulo del aseo, de modo que el recorrido real hasta el mismo no sea mayor de 15 mts.

    Los extintores se colocarán en las paredes a una altura tal que el extremo superior se encuentre a más de 1.7 mts sobre el suelo y serán de eficacia 8A según la clase de fuego previsible. (A= materias sólidas).

  - o *Instalación de detectores y alarmas*.

    No son necesarios en esta edificación, ya que no es un local de riesgo especial alto.

  - o *Instalación de alumbrado de emergencia*.

    En la edificación, se dispone de una luminaria de emergencia sobre cada puerta de salida.

    En todo caso ha de cumplir con las características según art. 21.2.1. de la C.P.I..

5.3.7. Obra completa y presupuesto.

El presente proyecto define una obra completa susceptible de ser entregada al uso público una vez finalizada, puesto que su explotación no se ve interferida o depende de la ejecución de nuevas obras de infraestructura adicionales. Todo ello cumpliendo con lo prescrito en el Reglamento de Contratación del Estado.

El Presupuesto de referencia calculado para la Ejecución Material del presente Proyecto Básico asciende a la cantidad de 562.000 euros.

5.3.8. Conexión a accesos y servicios.

El presente proyecto no prevé actuaciones añadidas a la situación preexistente sobre el acceso a las instalaciones de la Estación Didáctica de Fuente Morales.

Al respecto conviene señalar que se encuentra en procedimiento de expropiación a efectos de la titularidad o uso público la pista que desde las inmediaciones asciende ladera arriba en la vertiente contraria del Barranco hacia el barrio de Almatriche.

Dicho acceso reúne las condiciones suficiente de tránsito de personas y vehículos, con especial referencia a los relacionados con la seguridad civil frente a emergencias.

Complementariamente, se encuentra en procedimiento de Calificación Territorial el desarrollo de la Senda Verde, como actuación de mejora y adecuación de la pista o sendero central del cauce del Barranco, lo cual completaría las condiciones de acceso a la Estación Didáctica desde el Jardín Canario hasta el Pambaso-San Nicolás.

Actualmente, se reciben los servicios de abastecimiento de agua y energía eléctrica, así como existe a lo largo del cauce las infraestructuras de saneamiento, por cuanto no se prevén actuaciones añadidas en este Proyecto.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ESTACIÓN DIDÁCTICA DE FUENTE MORALES. BARRANCO DEL GUINIGUADA.

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE UNA DOTACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo de Planos

ESTADO ACTUAL. PLANTA BAJA.

ESTADO ACTUAL. CUBIERTA.

PLANTA GENERAL. PLANTA BAJA.

PLANTA GENERAL. CUBIERTA.

PLANTA DE USOS.

ALZADOS Y SECCIONES. ESTADO ACTUAL.

ALZADOS Y SECCIONES. ESTADO DEFINITIVO.
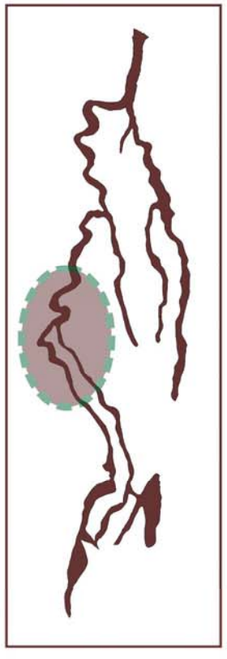
GEURSA